

# Sesión 22.a extraordinaria en 9 de Noviembre de 1926

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OYARZUN Y BARAHONA

### SUMARIO

- 1.—Se despacha el proyecto sobre modificaciones al Reglamento del Senado.
- 2.—Los señores Piwonka y Medina presentan sus renunciaciones como miembros de la Comisión de Gobierno.
- 3.—El señor Salas Romo se refiere a la forma injusta en que se aprecia la labor del Parlamento, de reducir los gastos públicos, y contesta cargos al Partido Radical relacionados con el Conservador de Registro Electoral.
- 4.—El señor Núñez Morgado pide antecedentes sobre la clausura del Centro Radical de Mejillones.
- 5.—Continúa tratándose del proyecto sobre su presión de empleos, en la parte referente al Ministerio de Agricultura, Industria, Tierras y Colonización.  
Se levanta la sesión.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Ochagavía, Silvestre
Barahona, Rafael	Opazo, Pedro
Barros F., Alfredo	Oyarzún, Enrique
Barros J., Guillermo	Piwonka, Alfredo
Bórquez, Alfonso	Rivera, Augusto
Cabero, Alberto	Salas Romo, Luis
Cariola, Luis A.	Sánchez G. de la H., R.
Concha, Aquiles	Schürmann, Carlos
Cruzat, Aurelio	Silva C., Romualdo
Echenique, Joaquín	Silva, Matías
Gutiérrez, Artemio	Smitmans, Augusto
Hidalgo, Manuel	Urzúa, Oscar
Jaramillo, Armando	Valencia, Absalón
Lyon Peña, Arturo	Vial Infante, Alberto
Marambio, Nicolás	Vidal Garcés, Francisco
Maza, José	Viel, Oscar
Medina, Remigio	Yrarrázaval, Joaquín
Núñez, Aurelio	Zañartu, Enrique

Y el señor Ministro de Agricultura, Industria y Colonización.

### ACTA APROBADA

SESION 20.a EXTRAORDINARIA EN 5 DE NOVIEMBRE DE 1926. (ESPECIAL)

Asistieron los señores: Silva Cortés, Barros Jara, Concha don Aquiles, Echenique, Gutiérrez, Hidalgo, Maza, Medina, Núñez Morgado, Opazo, Piwonka, Salas Romo, Schürmann, Silvi don Matías, Trucco, Urzúa, Valencia, Viel e Yrarrázaval.

Entrando a la orden del día de la presente sesión especial, se continúa la discusión del presupuesto de Guerra para el año 1926.

Puesta en discusión la supresión del ítem 367, usa de la palabra el señor Salas Romo.

Por 12 votos contra 5, se desecha la supresión.

Se pone en discusión la supresión del ítem 268.

Por 8 votos contra 3 y 3 abstenciones, se acepta la supresión.

Se pone en discusión la supresión del ítem 369.

Usan de la palabra los señores Salas Romo e Yrarrázaval.

Por 11 votos contra 3, se desecha la supresión.

Se pone en discusión la reducción del ítem 370.

Por 13 votos contra 1, se desecha la reducción.

Se pone en discusión la reducción del ítem 371.

El señor Yrarrázaval formula indicación para que, de acuerdo con el oficio del Presidente de la República y del Ministro de Guerra, se fijen a ese ítem \$ 500,000.

Usa de la palabra el señor Trucco.

Por 11 votos contra 2, se acepta esta indicación.

Se pone en discusión la reducción del ítem 372.

Por nueve votos contra dos y dos abstenciones se acepta la reducción.

Se pone en discusión la reducción del ítem 374.

Por 8 votos contra 5, se rechaza la reducción.

Se pone en discusión la reducción del ítem 380.

Por asentimiento tácito, con el voto en contra del señor Huidalgo, se rechaza esta reducción.

Por asentimiento unánime se aceptan las supresiones de los ítems 394 y 40.

En conformidad al acuerdo general adoptado para la discusión de los presupuestos, se dan por aprobados, sin modificaciones, todos los ítems restantes, en la forma propuesta por la Comisión Mixta y aceptada por la Honorable Cámara de Diputados.

Se acuerda por asentimiento unánime tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de leyes:

El relativo a la creación de una oficina que se denominará Contraloría, para la reorganización de la contaduría e inspección fiscales;

El que se refiere a la Ordenanza de Aduanas;

El que fija un plazo para el canje de billetes fiscales por los del Banco Central de Chile; y

El proyecto del honorable Diputado, don Tomás Ramírez Frías, sobre protección a la industria salitrera.

Santiago, a 8 de Noviembre de 1926. —  
E. Figueroa. — Lautaro Rozas.

2.º Del siguiente oficio del Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo:

Santiago, 8 de Noviembre de 1926.—Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia los antecedentes recaídos en el oficio de Vuestra Excelencia a petición del honorable Senador, señor Rivera Parga, pide a este Ministerio informe sobre las medidas adoptadas ante diver-

sos denuncios formulados por la prensa en contra de los servicios sanitarios de Valparaíso.

Por ellos puede imponer Vuestra Excelencia al señor Senador del alcance que han tenido los expresados cargos y darle las seguridades de que, al tener algún fundamento, puede ello atribuirse a algo inherente a todo servicio que se inicia.

Saluda a Vuestra Excelencia.—Lucio Córdova.

3.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene a honra someteros las alteraciones que ha estimado conveniente introducir en los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura e Industria, Tierras y Colonización, de acuerdo con el proyecto de ley sobre supresión de puestos públicos iniciado en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

Dividido como está este Departamento de Estado en dos Subsecretarías, se creyó en un principio que, sin alterar su buena marcha ni comprometer su eficiencia, podría llegarse a la supresión del Subsecretario de Tierras y Colonización, lográndose una economía considerable con la centralización o agrupación de funciones que esta medida importaba.

Sin embargo, después de oír las explicaciones que sobre el particular se sirvió dar el señor Ministro del ramo, la mayoría de la Comisión accedió a sus deseos y resolvió mantener el cargo en referencia.

El problema latente de la constitución definitiva del derecho de propiedad austral sobre bases equitativas que aseguren el tranquilo dominio de sus tierras a una porción considerable de nuestros conciudadanos; las cuestiones importantísimas de la colonización nacional y de las concesiones de terrenos fiscales y, finalmente, los problemas derivados del regadío del suelo, indujeron a esa mayoría a adaptar el acuerdo de que se deja constancia, en el sentido de mantener una función administrativa, cuya existencia por tales razones se justificaba.

Las ideas generales expuestas y reiteradas en informes anteriores y las normas de procedimiento, también expresadas en dichos documentos, son las mismas que, en cuanto dicen relación con esta repartición pública, han determinado sus acuerdos.

Las supresiones propuestas en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República respecto al Ministerio de Agricultura e In-

dustria, alcanzan a la suma de \$ 189,400. Sin embargo, en realidad, esta cifra es menor, puesto que los sueldos englobados en ella no aparecen con la rebaja del 15 o/o impuesta por la Ley de Emergencia a todos los empleados públicos del país.

Con fecha 18 de Agosto del año en curso, el señor Ministro del Interior remitió un oficio al Honorable Senado comunicándole una petición de su colega de Agricultura a fin de obtener la reposición de los siguientes cargos cuya supresión se indicaba en el Mensaje:

Tres Directores de las Escuelas Profesionales de Niñas de Taltal, Lebu y Ancud, con \$ 7,200 anuales cada una . . . . .	\$ 21.600
Tres guarda almacenes de las mismas escuelas, con \$ 4,800 anuales cada una . . . . .	\$ 14.400
Un oficial 2.º calígrafo de la Oficina de Propaganda Industrial . . . . .	\$ 7.800
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 43,800</b>

Ahora bien, a fin de compensar las reposiciones anotadas, el oficio en referencia propone las supresiones:

Ayudante de la Sección Vides . . . . .	\$ 5,400
Dactilógrafo del Servicio de Divulgación y Propaganda . . . . .	\$ 5,400
Veterinario y Bacteriólogo del Servicio de Investigaciones Veterinarias . . . . .	\$ 15,000
Bacteriólogo del mismo Servicio . . . . .	\$ 9,000
Ayudante de Laboratorio del mismo servicio . . . . .	\$ 5,400
Dos agrónomos encargados de las demostraciones prácticas . . . . .	\$ 12,000
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 52,200</b>

Hecha la exposición que precede, es preciso efectuar un cálculo para saber a cuanto ascienden las economías propuestas por el Gobierno, y partir de esta base, para conocer el menor gasto efectivo que ellas importan.

Hay que restar, en primer lugar, a los 189,400 pesos a que ascienden las supresiones primitivas del Ejecutivo, los \$ 43,800 que corresponden a las reposiciones pedidas posteriormente. Esta primera operación da un total de 145,600 pesos.

A esta cantidad hay que agregar los 52,200 pesos que suman las supresiones, que en compensación, se insinúan en el oficio precitado. Resultan, en definitiva, \$ 187,800, que es el menor gasto que la iniciativa del Gobierno consulta en el Ministerio que ocupa vuestra atención.

Previo este cálculo y después de un deten-

do examen, la Comisión ha podido observar que todos los puestos cuya supresión, después de hechas las rectificaciones anteriores, propone el Ejecutivo, han sido eliminados en el proyecto de Presupuestos correspondiente al año 1927, con la sola excepción del Ingeniero 3.º del Cuerpo de Ingenieros de Minas, cuyo cargo se mantiene.

De consiguiente, fuera del caso de excepción aludido, las supresiones del Mensaje no importan una economía que se espera alcanzar una vez convertido en ley el proyecto que elabora esta Comisión, sino un menor gasto, ya obtenido, en la ley que fija los egresos de la Administración Pública para el año venidero.

Este procedimiento no ha parecido legal a vuestra Comisión. Los gastos fijos que emanan de leyes generales o especiales de efectos permanentes, no pueden ser alterados por la de presupuestos. No ha podido, pues, esta última, prescindir de empleos o funciones de aquella naturaleza.

La Comisión ha partido de la base de que todas las supresiones propuestas por Su Excelencia el Presidente de la República participan de este carácter, y con el solo objeto de legalizar una situación indebidamente producida, acuerda reiterar expresamente en este informe todas las supresiones que inicia el Gobierno.

Se ha visto en los párrafos anteriores que el único puesto cuya supresión propone el mensaje y que no aparece eliminado en el Proyecto de presupuestos, es un Ingeniero 3.º del Cuerpo de Minas, con un sueldo anual de \$ 12,756. De consiguiente es esta suma la economía real que aporta al proyecto en informe la iniciativa del Ejecutivo.

Sobre ella, la Comisión ha hecho supresiones que alcanzan a \$ 635,876, que agregados a los \$ 12,756, antes citados, y a los \$ 184,800 que corresponden a los cargos ilegalmente eliminados por el presupuesto, da un total de menor gasto para el Erario Público de \$ 833,432.

En el Ministerio de Tierras y Colonización no ha encontrado vuestra Comisión la anomalía de que os da cuenta en la parte anterior de este preámbulo. Todos los puestos cuya supresión se propone, aparecen en el proyecto de Ley de Presupuestos de 1927 y, de consiguiente, los 75 mil pesos que ellos representan es una economía real y efectiva.

Sin embargo esta suma, también está abultada, pues los sueldos en ella englobados no han sufrido la reducción del 15 o/o establecida por la ley 4075.

La Comisión ha hecho las rectificaciones del caso y ha consultado nuevas economías, que, sumadas a las anteriores, dan un total de menor gasto para este Ministerio ascendente a 364.926 pesos.

La Comisión no entra a detallaros el por qué de cada una de las supresiones que os recomienda.

Muchas de ellas han sido hechas por propia iniciativa del señor Ministro del ramo. Las que emanan de acuerdos de la Comisión, han sido realizadas con el fin de eliminar cargos que no responden a una necesidad apremiante de los diversos servicios, o con el objeto de suprimir funciones que pueden fácilmente ser desempeñadas por empleados que se mantienen.

Ha resuelto terminar con los cursos cortos de extensión agrícola dependientes del Instituto Agronómico de Santiago.

La existencia de cursos completos para graduar ingenieros y de cursos medios, destinados a la divulgación de ciertos conocimientos técnicos, justifican en estos momentos de dura crisis la medida que os recomienda.

El Servicio de Investigaciones Veterinarias lo ha dejado a cargo de su jefe respectivo, que es un Bacteriólogo contratado y de un veterinario ayudante. Estima que estos dos funcionarios pueden llenar las exigencias que está destinado a satisfacer.

El Ministerio de Tierras y Colonización está dividido en dos Direcciones: la de Tierras y Colonización e Inmigración, y la de Bosques, Pesca y Caza.

En el seno de la Comisión se insinuó la idea de suprimir la segunda, haciéndola pasar como Sección de la primera de las Direcciones precisadas.

Después de oír las explicaciones del señor Ministro del ramo y de acoger las numerosas supresiones que propuso, acordó mantener la Direcciones correspondientes en la forma que conocerá el Honorable Senado al tomar nota de las eliminaciones respectivas. Este procedimiento, junto con importar una economía considerable, mantiene en forma reducida un servicio que puede reportar beneficios en el porvenir; pero cuya organización actual es por demás exagerada.

A este respecto debió la Comisión tomar conocimiento de un oficio del señor Ministro de Agricultura, en el cual solicitaba la reposición del jefe y oficial 2.º del servicio de pesca marítima y fluvial.

Impuesta de los antecedentes del caso, acordó insistir en su primitivo acuerdo y desechar la petición anotada.

En mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Gobierno tiene a honra someter a vuestra consideración la parte tercera y cuarta del proyecto de ley sobre supresión de puestos públicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Director de la Escuela de Artes y Oficios . . . . .	\$ 24,000
Contador de la Escuela de Artes y Oficios . . . . .	12,000
Guarda almacén de la Escuela de Artes y Oficios . . . . .	12,000
Dentista de la Escuela Profesional Superior de Niñas . . . . .	6,000
Dentista de la Escuela Profesional de Valparaíso . . . . .	6,000
Dentista de la Escuela Profesional de Concepción . . . . .	6,000
Dentista de la Escuela Profesional N.º 2 de Santiago . . . . .	6,000
Médico de la Escuela Profesional N.º 2 de Santiago . . . . .	3,600
Médico de la Escuela Profesional de Valparaíso . . . . .	3,600
Médico de la Escuela Profesional de Concepción . . . . .	3,600
Abogado Consultor del Cuerpo de Ingenieros de Minas . . . . .	12,000
Inspector de Férias . . . . .	24,000
Examinador de Cuentas del Servicio de Propaganda Agrícola . . . . .	7,200
Mecanógrafo de la Oficina de Propiedad Industrial . . . . .	6,600
Ayudante de la Sección Vides . . . . .	5,400
Dactilógrafo del Servicio de Divulgación y Propaganda . . . . .	5,400
Veterinario y Bacteriólogo del Servicio de Investigaciones Veterinarias . . . . .	15,000
Bacteriólogo del mismo servicio . . . . .	9,000
Ayudante de laboratorio del mismo servicio . . . . .	5,400
Dos agrónomos encargados de las demostraciones prácticas . . . . .	12,000
Secretaría	
Oficial de Subsecretaría . . . . .	\$ 12,756
Contador e inspector de contabilidad del Cuerpo de Ingenieros de Minas y de la propiedad industrial	15,300

Contaduría	Servicios de estudios económicos
Tenedor de libros de la Contaduría .. \$ 7,656	Dos agrónomos ayudantes con \$ 6,636 anuales cada uno .. \$ 13,272
<b>Servicio de Enseñanza y Fomento Agrícolas.—</b> <b>Dirección General y Quinta Normal de Agricultura</b>	<b>Servicio de Divulgación y Propaganda Agrícola</b>
Pro-secretario .. \$ 6,636	Agrónomo a cargo de las publicaciones .. \$ 7,956
Arquitecto .. 10,000	Un dactilógrafo .. 5,304
<b>Instituto Agronómico</b>	Diez agrónomos departamentales con \$ 8,280 anuales cada uno .. 82,800
Inspector a cargo de las colecciones \$ 10,200	<b>Servicio de Investigaciones Veterinarias</b>
Archivero .. \$ 7,140	Un veterinario ayudante .. \$ 6,636
<b>Cursos cortos de extensión agrícola</b>	Un ayudante de experiencias .. 5,304
Cultivos especiales y horticultura .. \$ 1,700	Dactilógrafo .. 5,304
Arboricultura frutal .. 1,700	Portero segundo .. 3,000
Jardinería .. 1,700	<b>Servicio de Policía Sanitaria y Vegetal</b>
Viticultura y vinificación .. 1,700	Agrónomo inspector .. \$ 13,260
Api-avi-cuni y sericultura .. 1,700	Cuatro agrónomos inspectores sanitarios con \$ 9,288 cada uno .. 37,152
Industria lechera y nociones de ganadería bovina .. 1,700	Agrónomo a cargo del laboratorio de micrografía y de semillas .. 6,636
Industrias agrícolas caseras .. 1,700	Ayudante de laboratorio e insectario .. 5,304
Maquinaria agrícola .. 1,700	Cuatro mayordomos de brigadas para el tratamiento de plantas con \$ 3,000 anuales cada uno .. 12,000
<b>Escuela de Medicina Veterinaria</b>	<b>Servicio de Estaciones Agronómicas</b>
Inspector secretario .. \$ 7,140	Agrónomo jefe del campo de experiencias .. \$ 13,260
Jefe de clínica de animales menores .. 10,800	Un químico tercero .. 6,636
Un ayudante de laboratorio y profesor de práctica .. 6,120	<b>Servicio de Viticultura y Enología</b>
Ayudante repetidor .. 4,596	Agrónomo encargado de las industrias alcohólica y cervecera .. \$ 13,260
<b>Escuela Agrícola de Santiago</b>	Preparador de levaduras .. 6,636
Sub-Director y Contador .. \$ 14,280	Un ayudante de laboratorios .. 5,304
Dos ayudantes de sección con \$ 5,100 cada uno .. 10,200	<b>Servicio de Arboricultura y Fruticultura</b>
Sericultor .. 4,320	Jefe de la fábrica de envases y embalajes .. \$ 11,940
Dos mayordomos de sección con \$ 4,320 anuales cada uno .. 8,640	Un ayudante .. 6,636
Un carpintero y un mecánico con \$ 3,000 anuales cada uno .. 6,000	Jefe de la estación frutícola .. 10,608
<b>Inspección y Visitación de las Escuelas Agrícolas de provincia</b>	<b>Servicio de Meteorología Agrícola</b>
Secretario agrónomo .. \$ 9,180	Jefe de la sección meteorológica .. \$ 10,608
<b>Escuela Agrícola de Talca</b>	Jefe de la sección costas .. 9,288
Inspector segundo, profesor de instrucción primaria .. \$ 5,100	Jefe de la sección lluvias .. 8,616
<b>Escuela Agrícola de Concepción</b>	Un calculista primero .. 6,636
Inspector segundo, profesor de instrucción primaria .. \$ 5,100	Un calculista segundo .. 5,304
<b>Escuela de Arboricultura de Temuco</b>	Dactilógrafo .. 5,304
Inspector segundo, profesor de instrucción primaria .. \$ 5,100	<b>Escuela de Artes y Oficios</b>
	<b>Personal administrativo</b>
	Secretario de la Dirección .. \$ 7,656
	Inspector jefe de educación física .. 6,120

Dos inspectores de 3.ª clase con \$ 3,240 anuales cada uno. . . . .	6,480	Dos ingenieros terceros con \$ 11,966 anuales cada uno. . . . .	23,952
Un oficial segundo. . . . .	5,100		
<b>Escuela Industrial de Chillán</b>			\$ 833,432
Un inspector de tercera clase. . . . .	3,240	<b>MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION.</b>	
<b>Escuela Industrial de Temuco</b>			
Un inspector de tercera clase. . . . .	3,240	<b>Secretaría</b>	
<b>Enseñanza Profesional Femenina. — Consejo e</b>		Un oficial segundo. . . . .	\$ 7,656
<b>Inspección General</b>		<b>Dirección General de Tierras, Colonización e Inmigración</b>	
Visitadora de establecimientos sub- vencionados. . . . .	11,736	Secretario de la Dirección. . . . .	15,300
Secretario del Consejo. . . . .	5,100	Archivero Estadístico. . . . .	10,200
<b>Escuela Profesional Superior. — Adminis-</b>		Un oficial segundo. . . . .	7,140
<b>tración</b>		<b>Servicio de Colonización e Inmigración</b>	
Sub-Directora. . . . .	8,160	Secretario de servicio. . . . .	\$ 10,200
Inspectora tercera. . . . .	4,320	Contador. . . . .	12,750
<b>Cursos Industriales</b>		Un oficial segundo. . . . .	7,140
Flores artificiales, dos cátedras. . . . .	5,616	Mensajero. . . . .	3,000
Tallados en madera, una cátedra. . . . .	2,808	<b>Servicio de Planificación y Clasificación de Tierras</b>	
Cestería, una cátedra. . . . .	2,808	Secretario de servicio. . . . .	10,200
<b>Escuelas de primera clase. — "Emilia Toro de</b>		Mensajero. . . . .	3,000
<b>Balmaceda"</b>		<b>Dirección General de Bosques, Pesca y Caza</b>	
Peletería, una cátedra. . . . .	2,556	Secretario de la Dirección. . . . .	15,300
<b>Valparaíso</b>		Contador. . . . .	12,750
Sastrería, tres cátedras. . . . .	7,668	Oficial de Partes. . . . .	10,200
<b>Escuelas de segunda clase</b>		Taxidermista. . . . .	7,140
<b>Talca</b>		<b>Servicio de Bosques y Caza</b>	
Paragüería, una cátedra. . . . .	2,292	Jefe de servicio. . . . .	20,400
<b>Temuco</b>		Secretario del servicio. . . . .	10,200
Paragüería, una cátedra. . . . .	2,292	Oficial segundo. . . . .	7,140
<b>Escuelas de tercera clase</b>		Biólogo segundo. . . . .	12,750
<b>Rancagua</b>		Dos sivilcultores segundos con \$ 9,180 anuales cada uno. . . . .	18,360
Bordados, una cátedra. . . . .	2,040	Cinco sivilcultores terceros con \$ 7,140 anuales cada uno. . . . .	35,700
<b>Cauquenes</b>		Dos agrimensores ayudantes con \$ 8,160 anuales cada uno. . . . .	16,320
Paragüería, una cátedra. . . . .	2,040	Dos inspectores de caza con \$ 11,220 anuales cada uno. . . . .	22,440
<b>Ancud</b>		Mensajero. . . . .	3,000
Paragüería, una cátedra. . . . .	2,040	<b>Servicio de Pesca Marítima y Fluvial</b>	
<b>Oficina de Propiedad Industrial</b>		Jefe de servicio. . . . .	20,400
Abogado consultor. . . . .	10,200	Secretario de servicio. . . . .	10,200
Ayudante de la Sección Modelos in- dustriales. . . . .	10,200	Oficial segundo. . . . .	7,140
<b>Cuerpo de Ingenieros de Minas</b>		Seis inspectores segundos con \$ 7,650 anuales cada uno. . . . .	45,900
Geólogo consultor, profesor del ra- mo en la Universidad de Chile	7,140	Mensajero. . . . .	3,000
			\$ 364,926

Sala de la Comisión, a 9 de Noviembre de 1936  
 —R. Medina Neira. — Luis Alberto Cariola. —  
 Artemio Gutiérrez. — Alfredo Pitwonka. — Ma-  
 tías Silva S. — Manuel Cerda M., Secretario de  
 Comisiones.

1.—REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SE-  
 NADO

El señor OYARZUN (Presidente). — Cor-  
 responde continuar discutiendo, en el cuarto de  
 hora destinado a los asuntos de fácil despacho,  
 el artículo único del proyecto en que la Comi-  
 sión de Reglamento propone ciertas modificacio-  
 nes al Reglamento del Senado.

En la última sesión en que se discutió este  
 asunto quedó pendiente el debate sobre la parte  
 relativa al artículo 47.º, respecto de la cual hay  
 dos indicaciones pendientes: una del honorable  
 señor Salas Romo para modificar la redacción  
 del inciso segundo propuesto por la Comisión, y  
 otra del honorable señor Cariola, para suprimir el  
 inciso último del mismo artículo.

¿Algún señor Senador desea usar de la pa-  
 labra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del honorable se-  
 ñor Salas Romo.

El señor SECRETARIO. — La indicación del  
 señor Salas Romo es para que el inciso segundo del  
 artículo propuesto por la Comisión se redacte así:

“La prórroga del tiempo acordado para los  
 asuntos de la Tabla de Fácil Despacho, o de los  
 incidentes, no alterará el tiempo destinado a la or-  
 den del día”.

El señor MARAMBIO. — Permitame el señor  
 Presidente decir unas pocas palabras.

Me asalta la duda de que, no habiendo sido  
 estudiado por la Comisión el inciso propuesto por  
 el honorable señor Salas Romo, pueda él ser mate-  
 ria de discusión y resolución de parte del Sena-  
 do, pues, según el Reglamento, sus disposiciones  
 sólo pueden ser modificadas con las formalidades  
 que requiere un proyecto de ley.

Posiblemente, el mismo señor Salas Romo  
 pueda darnos alguna explicación sobre el particu-  
 lar.

El señor SALAS ROMO. — La Comisión pro-  
 pone una redacción determinada para el inciso se-  
 gundo del artículo 47, y por mi parte he propues-  
 to que se redacte en la forma que aparece en mi  
 indicación. No se trata, pues, de una materia dis-  
 tinta que deba discutirse separadamente, sino de  
 un mero cambio de redacción, sobre el cual el Se-  
 nado debe pronunciarse al mismo tiempo.

El señor OYARZUN (Presidente). — Por lo  
 demás ya está cerrado el debate.

El señor MARAMBIO. — Entonces no insisto,  
 señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente). — En vo-  
 tación la indicación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

El señor CARIOLA. — Con mi abstención.

El señor VALENCIA. — Y con la mía tam-  
 bién, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente). — Queda  
 aprobada la indicación con la abstención de los  
 honorable señores Cariola y Valencia.

En votación la indicación del honorable se-  
 ñor Cariola, para suprimir el inciso final propues-  
 to por la Comisión.

Si no se pide votación, se dará por apro-  
 bada.

El señor MARAMBIO. — Con mi voto en  
 contra, señor Presidente, porque, como miembro  
 de la Comisión, no puedo votar en favor de la  
 supresión de un inciso propuesto por ella misma.

El señor VALENCIA. — Y con mi absten-  
 ción, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente). — Queda  
 aprobada la indicación con el voto en contra del  
 honorable señor Marambio, y la abstención del ho-  
 norable señor Valencia.

En votación la indicación del honorable se-  
 ñor Cariola, para suprimir el inciso final del mis-  
 mo artículo.

El señor SALAS ROMO. — A este respecto  
 puedo decir que si yo hubiera sido miembro de  
 la Comisión informante no habría tenido inconven-  
 niente para reconocer que en realidad dicho in-  
 ciso es absolutamente redundante.

El señor OYARZUN (Presidente). — ¿Algún  
 señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación dará por aprobada la  
 indicación.

El señor MARAMBIO. — Con mi voto en  
 contra señor Presidente.

El señor VALENCIA. — Y con mi absten-  
 ción.

El señor OYARZUN (Presidente). — Queda  
 aprobada la indicación con el voto en contra del  
 honorable señor Marambio y la abstención del  
 honorable señor Valencia.

En discusión la modificación relativa al ar-  
 tículo 68.

El señor SECRETARIO. — La Comisión pro-  
 pone que el artículo 68 se redacte en la siguien-  
 te forma:

“Artículo 68. — La segunda discusión sólo  
 puede ser solicitada por un Senador apoyado  
 por otros dos y empezará en la sesión siguiente  
 a aquella en que haya terminado la primera”.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Esta  
 disposición no podría aplicarse si se pide segunda  
 discusión respecto de una indicación formulada

en primera hora, y la sesión siguiente no tiene hora de incidentes.

Por eso me parece que la disposición reglamentaria debería decir claramente que la segunda discusión, tratándose de una indicación hecha en primera hora, tendrá lugar en la sesión siguiente en que haya hora de incidentes; y si se refiere a un asunto que se debate en el orden del día, en la sesión siguiente en que se vuelva a tratar.

Son dos casos enteramente distintos, y conviene por lo tanto que se haga referencia a ellos separadamente en la redacción que se dé al artículo.

El señor CARIOLA. — La observación que formula el honorable Senador es muy digna de ser tomada en cuenta porque se trata de casos diversos, que deben tener también diversa solución.

El señor OYARZUN (Presidente). — Si a los Honorables Senadores les parece, se podría dar por aceptada la idea propuesta sin perjuicio de aclarar la redacción, determinando en que sesión tendrá lugar la segunda discusión cuando esta sea pedida.

El señor MARAMBIO. — Pero si se pide segunda discusión para una indicación hecha en primera hora y la sesión siguiente es especial, ¿será menester decir expresamente que se entenderá por sesión siguiente la primera que se celebre que tenga incidentes?

Me parece que no hay necesidad de decirlo.

El señor SALAS ROMO. — A mi me parece que podría decirse en el artículo: "... y empezará en la sesión siguiente que corresponda a aquella en que haya terminado la primera."

¿Cuál sería esa sesión? Si se trata de una indicación formulada en primera hora, la sesión inmediata que tenga incidentes; y si se trata de una formulada en la orden del día aquella sesión en que el asunto en que incida la indicación vuelva a discutirse.

El señor BARAHONA. — Voy a permitirme hacer, no una indicación pero sí una insinuación ya que no sé la acogida que ella pueda tener.

He notado que dada la forma en que generalmente tiene lugar la segunda discusión los debates se duplican muchas veces sin objeto. Creo que los senadores que están preparados para tomar parte en una discusión bien pueden esperar que sus colegas se impongan también a fondo de la materia en debate y discutir entonces el asunto todo de una vez. Por lo tanto me permitiría insinuar que se redactara el artículo así:

"La segunda discusión sólo puede ser solicitada por un Senador apoyada por otros dos, y

producirá el efecto de poner término al debate en la sesión siguiente"

En realidad a este inciso habría que agregar la idea propuesta por el honorable señor Sánchez García de la Huerta respecto a determinar en qué sesión tendrá lugar la segunda discusión.

El señor SALAS ROMO. — Me parece que el honorable señor Barahona propone una cuestión completamente distinta de la que se discute.

Su Señoría quiere que se ponga término a la primera discusión con la petición de segunda discusión y no se trata de eso, sino de determinar cuándo debe tener lugar esta segunda discusión.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Lo que desea Su Señoría es que desde el momento en que se pide segunda discusión termina la primera.

Con esto Su Señoría altera la norma generalmente aplicada en esta y en la otra Cámara.

La circunstancia de que se pida segunda discusión no es razón para que se ponga término a la primera. Yo puedo decir segunda discusión respecto de un proyecto o artículo, pero esto no obsta para que se agote la primera discusión.

El señor OYARZUN (Presidente). — Generalmente ocurre que en la primera discusión, después de haberse pedido la segunda, se dilucida la materia en debate lo que induce al autor de la petición de segunda discusión a retirarla.

El señor BARAHONA. — Yo sólo persigo el propósito de abreviar los debates; pero en vista de las razones que han dado los honorables Senadores no insisto en mi indicación.

El señor RIVERA PARGA. — Parece que el espíritu de la segunda discusión es que ella no deba verificarse en el mismo día en que se solicita, pero entretanto puede ocurrir que el Senado celebre otra sesión más tarde para tratar de la misma materia y que tenga lugar entonces la segunda discusión.

Y parece, repito, que no es ese el espíritu de la petición de segunda discusión, sino el de postergar hasta el día siguiente el conocimiento de la materia en debate.

Creo que convendría consultar esta idea en la disposición reglamentaria que se trata de reformar y hago indicación en ese sentido.

El señor SILVA CORTES. — Tiene toda la razón Su Señoría. Desde que rige la segunda discusión, se ha entendido que debe tener lugar en día posterior.

El señor CARIOLA. — No compliquemos la situación. Supongamos que hay una sesión de

3 a 4 P. M. y otra de 7 a 8 P. M. para discutir un mismo asunto.

Aceptando la idea del honorable señor Rivera, en esta última sesión no se podría tratar el artículo o inciso que había quedado para segunda discusión ni siquiera agregando la frase que ha propuesto el honorable señor Salas Romo.

El señor SANCHEZ G. de la H.—Yo creo que complicaríamos la disposición reglamentaria si procediéramos en la forma que indica el honorable señor Rivera Parga, desde que ha sido práctica invariable que la segunda discusión tenga lugar en la sesión inmediata a aquella en que se formuló la petición, aunque sea en el mismo día. Se alteraría la tradición de ésta y de la otra Cámara, con una innovación semejante.

El señor SALAS ROMO.—Y la lógica, además.

Y por lo que hace al peligro de votaciones sorpresivas, está prácticamente suprimido, puesto que puede pedirse que la votación sobre un asunto determinado quede para el día siguiente.

El señor OYARZUN (Presidente).—En votación el artículo con la modificación propuesta por el señor Salas Romo para intercalarle las palabras "que corresponda", después de la expresión: "la sesión siguiente".

El señor RIVERA PARGA.—Yo insisto en mi indicación, y rogaría al señor Presidente la pusiera en votación en el momento oportuno.

Y lo hago porque con frecuencia se da el caso de un Senador que necesita ausentarse de Santiago y desea tomar parte en un debate, pide por intermedio de otro Senador, segunda discusión para el proyecto o artículo respectivo. Esa deferencia la ha tenido siempre el Senado, y creo que esto debe mantenerse.

Generalmente se pide segunda discusión respecto de asuntos que no tienen tanta urgencia como para que sean despachados en el mismo día, de manera que no hay perjuicio alguno en dejar la segunda discusión para un día posterior.

El señor OYARZUN (Presidente).—Si Su Señoría formula indicación, tendríamos que votarla previamente.

El señor SALAS ROMO.—Permítame el señor Presidente una palabra para aclarar un concepto.

El honorable señor Rivera Parga cree que hay conveniencia en dejar la segunda discusión para una sesión que tenga lugar en día posterior a aquel en que se hace la petición, y considera Su Señoría que en esta forma se guarda mayor deferencia a los Senadores que, teniendo que ausentarse, quieren participar en la discusión de algún asunto, y agrega Su Señoría que nunca ha-

brá un apremio tal que no pueda dejarse el asunto para el día siguiente.

Esta observación puede refutarse diciendo que si el asunto no es muy urgente no hay para qué sesionar en el mismo día, de manera que forzosamente la discusión habrá de producirse en día diferente. Y si el asunto es de apremio y obliga al Senado a celebrar dos o tres sesiones en el mismo día para discutirlo, las consideraciones de deferencia respecto de un Senador deben posponerse al interés público vinculado al despacho del proyecto de que se trate.

Si Su Señoría medita un poco sobre esto, se convencería tal vez de que su indicación no tiene razón de ser.

El señor OYARZUN (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor RIVERA PARGA.—Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente).—Queda retirada la indicación.

Se procederá a votar el artículo propuesto por la Comisión, con la modificación propuesta por el señor Salas Romo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 71.

El señor SECRETARIO.—Dice así: Artículo 71. La discusión particular tiene por objeto examinar el proyecto en sus detalles y aprobar, modificar o reprobar cada uno de sus artículos.

Si las modificaciones propuestas fueren observadas por algún Senador como extrañas a las ideas fundamentales o matrices del proyecto, o porque aun cuando tuvieren atinencia con la proposición que se discute, afectan, sin embargo, a otras leyes o proyectos de leyes, distintos del que es materia del debate, se consultará a la Sala sobre su admisibilidad a votación.

La proposición de inadmisibilidad se discutirá con la indicación en que incida y se votará previamente.

Los artículos nuevos que se propongan se discutirán por separado en el orden que les corresponda a juicio del Presidente, sin perjuicio de la consulta de admisibilidad.

La discusión de los Códigos o de los proyectos de considerable extensión podrá hacerse por títulos o en otra forma si la Sala así lo acuerda.

Agotada la discusión particular se pondrá en votación el artículo en debate y las modificaciones propuestas.

El señor BARRIOLLA (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto.

## 2. RENUNCIAS DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Piwonka ha pasado a la Mesa su renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Gobierno.

El señor MARAMBIO.—Podría quedar pendiente para la próxima sesión.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se procederá en la forma que indica Su Señoría.

El señor MEDINA.—Por mi parte renuncio también, señor Presidente, al cargo de miembro de la misma Comisión.

El señor CARIOLA.—Llego a pensar que tal vez sea la compañía de los otros dos miembros de la Comisión la que obliga a los honorables Senadores a renunciar.

El señor SANCHEZ G. de la H.—De los otros tres miembros.

El señor PIWONKA.—Yo he renunciado, señor Presidente, por razones de carácter netamente personal, pues tengo que ausentarme de Santiago por algunos días, y como el trabajo que la Comisión tiene a su cargo, más que urgente, es urgentísimo, creo que es indispensable que alguno de mis honorables colegas me reemplace como miembro de ella.

Por lo demás, me hago un deber en reconocer que la Comisión tiene en los momentos actuales una labor sumamente molesta e ingrata, que hace objeto a sus miembros de críticas y antipatías de toda especie, como es la de hacer economías en los gastos públicos.

El señor OYARZUN (Presidente).—En consecuencia, las renunciadas de los honorables Senadores serán consideradas en la sesión próxima.

El señor SANCHEZ G. de la H.—Supongo que el honorable señor Medina tendrá también que ausentarse de Santiago.

## 3.—APRECIACIONES INJUSTAS SOBRE LA LABOR PARLAMENTARIA.—CONSERVADOR DEL REGISTRO ELECTORAL

El señor SALAS ROMO.—Voy a permitirle, señor Presidente, hacer algunos comentarios sobre ciertas materias que afectan al Parlamento y a sus miembros, y que, aunque al parecer son de poca importancia, en realidad la tienen y muy grande.

Los miembros del Congreso que asistimos ordinariamente a las sesiones, que votamos las

disposiciones del proyecto sobre supresión de empleos y que, probablemente, votaremos las reducciones que se habrán de hacer por medio del Estatuto Administrativo, estamos siendo víctimas con alguna insistencia, de la presión más o menos justificada que en contra nuestra están ejerciendo algunos de los probables cesantes, por medio de los elementos que tienen a su alcance, presión que es mucho más intensa en contra de los parlamentarios que hemos opinado en el sentido que deben suprimirse más empleos que los que el Gobierno ha propuesto suprimir.

Mientras esas críticas o comentarios los hacían las personas directamente afectadas o gentes que opinan, como se dice vulgarmente, al divino botón, la cosa no ha tenido mayor importancia. Pero el hecho es que se va formando ya una atmósfera abiertamente hostil a los parlamentarios que votan las supresiones de empleos, atmósfera de la que participan personas de cierta cultura y situación social.

En efecto, en una sesión celebrada por la Asamblea Liberal de Santiago, cuya versión publicaron los diarios de uno de los días de la semana en curso, un asambleísta "dió cuenta a la Asamblea de ciertas gestiones que se hacen por parte del Partido Radical para suprimir la Oficina del Registro Electoral, con el pretexto de las economías que el Gobierno piensa introducir en la Administración. Dijo el señor asambleísta, que estas gestiones obedecían a un fin de baja política, destinado a favorecer malos manejos del Partido Radical, y que la Oficina del Registro Electoral era la llave que garantizaba la pureza de los actos eleccionarios, y no debía, por lo tanto, suprimirse".

Estas aseveraciones hechas en una Asamblea de un partido político de importancia, cuyo Directorio General está presidido por uno de nuestros más distinguidos colegas aquí presente, demuestran que ya la atmósfera se va saturando demasiado, y que personas sensatas y correctas se están dejando llevar por las críticas injustificadas que los afectados por estas medidas han venido haciendo.

Con referencia a la posible supresión de la Oficina que ha motivado los denuncios que se hacen contra el Partido Radical, debo manifestar que no ha sido esta colectividad política quien la ha pedido. Mi Partido no ha tomado acuerdo alguno sobre supresión o mantenimiento de oficinas determinadas.

El señor TRUCCO.—Ni siquiera se ha hablado de esto.

El señor SALAS ROMO.—Como acaba de decirlo el honorable señor Trucco, que ha sido

miembro de la Mesa y que lo es del Comité Ejecutivo de mi partido, ni siquiera se ha hablado de este asunto. Quién ha hablado de esto ha sido el que habla, de manera que si a alguien se le puede criticar o censurar por haber pedido la supresión de esta Oficina, sería a mí. Ahora, los señores Senadores apreciarán si al hacerlo he procedido con fines de baja política o si ha sido el asambleísta quién ha sido mal informado, y, con espíritu de baja política, ha opinado en la forma en que lo ha hecho.

Respecto a la Oficina del Registro Electoral, debo decir que todos los que han tenido que llegar a esta Oficina, han podido constatar que el Conservador es una persona cultísima, que está muy por encima, no diré del medio de los funcionarios públicos, sino del común de las personas selectas que existen en este país; pero no quiero referirme a la persona, sino a la función, al empleo.

Yo sostengo que este empleo es enteramente inútil. Desde luego, el Conservador tiene una labor permanente en muy escasas circunstancias. Cuando hay alguna elección, el Conservador tiene alguna actividad, la misma que tenía el Archivo Electoral del Senado, y nadie se habría imaginado que el Archivo formaría después una oficina aparte con un gasto de más de cien mil pesos. El archivero del Senado desempeñaba gratuitamente el cargo de Conservador del Registro Electoral, sin inconveniente alguno. Jamás se pudo decir aquí que hubiera presión de baja política que se hiciera sentir en el referido Archivo del Senado. Tanto el archivero como sus ayudantes, cumplieron debidamente sus funciones. Ningún partido político hizo cargo jamás a estos funcionarios que dependían de la Mesa del Senado. Si esas personas no simpatizaban con los partidos de la Alianza Liberal, justo es reconocer que se mantuvieron siempre en una situación independiente y ecuánime. Yo nunca hice cargo alguno a estos empleados, y dejo constancia de que ninguno de los miembros de mi partido se vieron en el caso de formularlos.

De manera que la razón que se dió en la Asamblea Liberal, era absolutamente injustificada.

Puede agregarse, todavía, que el control que actualmente se hace en la Oficina del Conservador del Registro Electoral, para impedir la duplicidad de las inscripciones, es un control, tal vez, exagerado, y no tan justificado. Sabe el Senado que al presente en cada oficina de inscripciones hay un delegado del Gabinete de Identificación, el cual procura, por medio de las im-

presiones digitales, identificar a los electores, y para eso todas las oficinas de inscripción de la República remiten una copia de estas impresiones digitales a la Oficina Central de Identificación, a fin de que sea ella quien pueda verificar la doble inscripción.

Es verdad que se ha dicho que la Oficina del Registro Electoral está desempeñando una función delicada, que es conveniente sustraerla a la intervención de los partidos; pero prescindiendo del ataque a un partido determinado, que hace con tanta injusticia ese asambleísta liberal, también podemos, nosotros, decir, y con razón, porque los hechos están de acuerdo con lo que asevero, que nunca los partidos políticos tuvieron intervención en el archivo electoral del Senado.

¿Qué objeto tiene, entonces, hacer un gasto inútil de más de cien mil pesos, para mantener una nueva repartición? Contra esto iba yo, contra la falta absoluta de justificación de este gasto; y todavía, cuando ha habido cierto propósito de rango, de instalaciones con mayor confort que el que actualmente tiene esa oficina; cuando se ha pedido a la Comisión de Policía del Senado que autorice una transformación del edificio que costará más de ciento cuarenta mil pesos. Y sólo en virtud de mi resistencia, y de haber demostrado, incluso al propio Conservador del Registro Electoral, que era inútil el gasto, que el local para guardar los registros era suficiente aun cuando el país tuviera quince millones de habitantes; que es un local perfectamente cómodo y seguro; que los deseos manifestados, con toda justicia, por el Conservador respecto de la conveniencia de tener el archivo al lado del Tribunal Calificador, se podían satisfacer muy bien cambiando la Sala del Tribunal al lado Poniente en lugar de dejarla al Sur Poniente, y ahorrando por completo el gasto, sólo en virtud de mi resistencia, digo, se abandonó ese propósito y hubo un cambio de frente.

Entonces, en vez de transformar este edificio, se acordó buscar una nueva modificación, que debía costar casi la mitad de la suma pedida; pero también este gasto era inútil, como procuré demostrarlo en la Comisión de Policía. Se me encontró razón; pero mis honorables colegas consideraron que no era conveniente seguir insistiendo en contra del Gobierno, que deseaba hacer este gasto, y, no porque fuera justificado, sino por no continuar en lucha con el Gobierno, se resolvió dar la autorización para hacer el gasto, en contra de mi opinión, que di a conocer en esta Sala, porque no me gusta abandonar la lucha cuando tengo la razón.

Yo prefiero seguirla y que cada uno responda de sus propios actos.

Son, pues, injustas las aseveraciones de este asambleísta y ha sido lástima que algunos otros miembros del partido liberal no hayan demostrado la injusticia de estas apreciaciones y muy especialmente de las razones dadas en contra del partido radical.

Me he ocupado, señor Presidente, de opiniones vertidas por un asambleísta en el seno de la asamblea general del partido liberal. Dentro de este orden de ideas, deseo también hacer un breve comentario respecto de un acuerdo del directorio departamental del partido conservador.

En la sesión celebrada por este directorio el día 27 de Octubre del presente año se tomó un acuerdo que ha sido publicado en "El Diario Ilustrado" y que dice así:

#### Ascenso del señor Enrique Bravo

A continuación se trató el ascenso acordado por el Honorable Senado al señor Enrique Bravo, y considerando que dicho militar fué quien desempeñó las funciones de fiscal en el bullado proceso revolucionario del año 1925, se acordó dirigir una nota a los Senadores conservadores haciéndoles saber que el directorio departamental lamenta que ellos hayan contribuido con su voto al ascenso de un militar que enjuició injustamente a distinguidos "correligionarios".

No voy a discutir la veracidad de los hechos en que se ha fundado este acuerdo...

El señor CARIOLA.— Que no ha podido conocer el directorio departamental de Santiago.

El señor SALAS ROMO.— Que no ha podido conocer el directorio departamental del partido conservador de Santiago y que me parece no está perfectamente de acuerdo con la verdad de lo ocurrido.

El señor CARIOLA.— Por la doble circunstancia de ser secreta la sesión y secreta la votación.

El señor SALAS ROMO.— Por las razones que da el honorable Senador; no obstante que algo puede conjeturarse por ligeras suposiciones que algunas veces se han acercado bastante a la verdad...

Tengo el convencimiento de que los Senadores conservadores no se han hecho acreedores de esta observación por parte del directorio departamental y estimo que se han mantenido dentro del concepto que tenían los miembros del directorio departamental de ese partido; pero el objeto de mis observaciones era distinto.

Yo pensaba lo mismo que estos miembros

del directorio departamental del partido conservador hasta hace poco, y he tenido que ir variando de opinión hasta el extremo de llegar a la conclusión de haber hecho el ridículo en aquellas ocasiones en que con todas las fuerzas de mi alma y en todas las reuniones de mi partido a que he asistido, sean de carácter político o social, protesté enérgicamente de las deportaciones y de las violaciones de domicilios efectuadas a raíz del 23 de Enero del año 24.

Como digo, en todas las ocasiones en que dentro de las asambleas de mi partido tuve oportunidad de protestar contra estos actos, lo hice con energía, porque estimaba que ello importaba continuar sirviendo lealmente mis principios en cuanto a respeto a las personas y a los domicilios que siempre han estado garantizados, desde que Chile tuvo una Constitución y aún antes de que la tuviera.

El señor HIDALGO.— Tratándose de los obreros, eso no ha ocurrido nunca; a ellos se les viola sus domicilios, se les toma presos por cualquiera autoridad, por simples guardianes, y no sólo a individuos sino a grupos.

El señor SALAS ROMO.— Yo no tengo el mismo concepto de Su Señoría, y creo que Su Señoría está equivocado; sin perjuicio de reconocer que en muchas ocasiones se abusa con los obreros.

El señor HIDALGO.— En Potrerillos hay actualmente ocho mil obreros que están rodeados por la fuerza armada.

El señor SALAS ROMO.— Repito que yo también pensaba antes como los miembros de la Asamblea Departamental del Partido Conservador; pero he tenido que variar de opinión cuando he visto que los mismos deportados, los mismos que han visto violados sus domicilios, tributan aplausos a sus deportadores.

El señor CARIOLA.— Entiendo que Su Señoría no puede referirse al señor Senador don Ladislao Errázuriz...

El señor SALAS ROMO.— Yo continuaba protestando de las violaciones de domicilio y de las deportaciones cuando los afectados con esas medidas también protestaban; pero debo confesar el error en que estaba, cuando he visto, ya lo he dicho, que los mismos deportados aplauden a los autores de esos hechos.

Yo hacía extensivas mis protestas, como cómplices de esos delitos a los miembros civiles del Gobierno militar que decretaba esas violaciones de las garantías individuales aun contrariando mis sentimientos de amistad hacia ellos; pero ahora veo que no me es posible mantener esa misma actitud.

Recuerdo haber visto, a raíz de un discurso que pronunció el señor Ministro de Guerra en la Cámara de Diputados, a miembros del Parlamento que fueron deportados el año 25, tributarle a ese Ministro entusiastas aplausos; eso me hacía recordar lo que a veces ocurre con las sentencias que dictan los Jueces, que muchas veces son aplaudidas por los reos que han sido condenados, porque reconocen que tales sentencias han sido justas.

Ahora, como digo, canto la palinodia y confieso humildemente mi error, y de aquí en adelante no protestaré por estas violaciones de domicilio y ataques a la libertad de las personas, sino por aquellas deportaciones y violaciones por las cuales proteste el afectado.

El señor SILVA (don Matías).— El honorable señor Salas Romo se ha referido, primeramente, a las declaraciones que ha hecho un miembro de la Asamblea Liberal de Santiago, y en seguida a la conveniencia de suprimir el cargo de Conservador del Registro Electoral.

Yo lamento que se puede atribuir a baja política la idea de suprimir este servicio, y por el contrario, estimo que debe mantenerse con fines de alta política. Por lo demás, esta materia está en estudio en la Comisión de Gobierno, la cual deberá informar al Senado sobre si en su concepto es o no necesaria la oficina del Registro Electoral. En el momento oportuno daré las razones de garantía para todos los partidos y, en consecuencia, de alta política, que aconsejan, a mi juicio, mantener ese servicio.

Termino agradeciendo al honorable Senador los benévolos conceptos con que se ha servido favorecerme, lo que demuestra que Su Señoría se hace cargo de que los dirigentes de un Partido no pueden responder de todas las declaraciones que se hacen en una asamblea política.

#### 4.—CLAUSTRACION DEL CENTRO RADICAL DE MEJILLONES

El señor NUÑEZ.— Ruego a la Mesa que tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva expresar qué razones ha tenido el Gobierno para clausurar el Centro Radical de Mejillones, medida que se ha adoptado sin notificación previa y en la forma más extraña, según las informaciones de que dispongo.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

#### 5.—SUPRESION DE EMPLEOS

El señor SECRETARIO.— Ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Gobierno sobre supresión de empleos en el Ministerio de Agricultura, Industria, Tierras y Colonización.

Queda para tabla.

El señor BARAHONA (Presidente).— Entrando a la orden del día, pongo en segunda discusión el punto que quedó pendiente en el proyecto de supresión de empleos, en lo relativo al Ministerio Público.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SILVA CORTES.— Se había pedido la división de la votación, para pronunciarse separadamente sobre los cargos contemplados en la Constitución.

El señor SANCHEZ.— En una de las sesiones pasadas, el honorable señor Maza manifestó a la Mesa que debía resolverse previamente si puede ser puesta en votación la supresión del Ministerio Público, porque el señor Senador estima que constitucionalmente no puede suprimirse, al menos en cuanto a los cargos de Fiscales de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.

Entiendo que Su Señoría estima inconstitucional aún el hecho de someter a votación este punto.

En consecuencia, se impone que el Honorable Senado resuelva si se puede o no votar esta supresión.

El señor BARAHONA.— (Presidente).— No se trata propiamente de suprimir el Ministerio Público.

El señor SILVA CORTES.— Es una proposición de reemplazo de funcionarios.

Por mi parte, en ningún caso votaría la supresión del Ministerio Público.

El señor JARAMILLO.— Pero hasta hoy no se ha propuesto el reemplazo del Ministerio Público.

El señor BARAHONA (Presidente).— En primer lugar, nos pronunciaremos sobre si se somete o no a votación esta supresión.

El señor JARAMILLO.— No sé si tendré derecho a pedir que esta votación quede para mañana; pero si el Reglamento me autoriza para ello, formulo esta petición desde luego, porque se trata de un asunto de mucho interés y gravedad, y la poca asistencia que se nota en la Sala significa que los señores Senadores no tienen conocimiento de que esto se iba a votar hoy.

El señor SANCHEZ G. de la H.— Que se discuta la cuestión constitucional.

El señor CARIOLA.— Este asunto ha sido debatido extensamente. Si mis recuerdos no me engañan, se discutió en la siguiente forma. El honorable señor Maza sostuvo la inconstitucionalidad de la supresión del Fiscal de la Corte Suprema y de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones de la República. Contestó

al señor Senador por Valdivia el honorable Senador por Talca, señor Silva, defendiendo la constitucionalidad de la supresión.

El señor SILVA (don Matías).—Yo me referí a la supresión de los demás cargos judiciales.

El señor CARIOLA.—Confirmó la opinión del señor Maza, por lo que hace al Fiscal de la Corte Suprema y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, el honorable señor Silva Cortés. Yo tuve ocasión de manifestar después al señor Silva Cortés, que un estudio más detenido había llevado a mi ánimo el convencimiento de que no se contravenían los términos del artículo 83 de la Constitución.

El honorable señor Medina, Presidente de la Comisión de Gobierno, dió las razones por las cuales los otros miembros de la Comisión habían sostenido su primera opinión y consideraban que era constitucional esta supresión.

De manera, pues, que esta materia ha sido ya debatida y, si se quiere, agotada.

Se ha cerrado el debate; pero no tengo inconveniente en acoger con todo gusto la indicación del honorable señor Jaramillo para que esta votación quede para mañana, aunque Su Señoría no necesita de mi apoyo pues le asiste el derecho de solicitarla.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se necesitaría unanimidad para reabrir el debate.

La votación quedará para mañana.

El señor CARIOLA.—Desearía saber qué se va a votar, porque respecto a la constitucionalidad de la supresión de los promotores fiscales no me asiste la menor duda.

Lo que ha suscitado dudas es la supresión de los cargos a que se refiere el artículo 83 de la Constitución.

Por lo demás, sería conveniente determinar una hora precisa para la votación.

El señor BARAHONA (Presidente).—Al final de la primera hora, o bien a las seis de la tarde.

El señor CARIOLA.—Es preferible fijar las seis de la tarde.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

El señor SECRETARIO.—(Da lectura al informe de la Comisión de Gobierno acerca de la supresión de empleos dependientes del Ministerio de Agricultura, Industria, Tierras y Colonización, que aparece en la cuenta de la presente sesión).

El señor BARAHONA (Presidente).—Habiendo llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

## SEGUNDA HORA

### SUPRESION DE EMPLEOS PUBLICOS

El señor BARAHONA (Presidente).—Continúa la sesión.

Corresponde tomar en consideración el proyecto elaborado por la Comisión respectiva en que propone la supresión de diversos puestos dependientes del Ministerio de Agricultura e Industria.

Como ya se ha manifestado la idea de legislar sobre la materia, parece inútil la discusión general.

El señor SALAS ROMO.—En realidad la discusión general ya está agotada, y la idea de legislar sobre la materia quedó resuelta.

El señor BARAHONA (Presidente).—Es lo que estoy diciendo, honorable Senador.

Por lo tanto, habrá sólo discusión particular y que me permite insinuar la idea de seguir el mismo procedimiento que se adoptó al discutirse el proyecto sobre supresión de puestos dependientes del Ministerio de Justicia, esto es, que la discusión abarque un grupo de materias, dejando para el final las indicaciones que formulen los señores Senadores.

El señor MAZA.—Pero como el proyecto no está impreso todavía, parece preferible que la discusión se haga renglón por renglón, a fin de poder consultar el presupuesto en cada caso.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no se hace observación, se procederá en la forma que insinúa el honorable Senador.

El señor SECRETARIO.—La primera supresión que propone la Comisión es el puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios, con \$ 24,000.

El señor BARAHONA (Presidente).—En discusión.

El señor MARAMBIO.—Hace algún tiempo, señor Presidente, se dictó un Decreto-Ley creando el Consejo de Enseñanza Industrial y el puesto de Director de Enseñanza Industrial, cargo que sería desempeñado por el Director de la Escuela de Artes y Oficios, que como remuneración tendría el sueldo mayor. Ahora se propone suprimir el puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios con lo cual se va a consolidar, por decirlo así, la existencia de aquel Consejo, que importa un gasto de más de cien mil pesos y que en realidad, no tiene razón de ser.

En efecto, señor Presidente, el citado Consejo tiene por objeto dirijir desde Santiago las Escuelas de Minería que funcionan en La Serena y Copiapó, de Salitre, en Antofagasta y la Industrial en Temuco, o sea una serie de Escuelas en que se estudian materias heterogéneas y que no tienen de común, por lo tanto, más que una pequeña parte de sus programas.

Por otra parte, la supresión del puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios será sólo mientras el actual funcionario desempeña las funciones de Director de la Enseñanza Industrial, porque cuando deje de serlo se creará nuevamente el cargo y quedará a firme el resto del Consejo, que a mi juicio sería lo que debiera suprimirse, si se considera que importa un desembolso anual de más de cien mil pesos, como ya lo he manifestado, como asimismo el puesto de Director de la Escuela de la Enseñanza Industrial, con lo que volveríamos a los tiempos de las vacas flacas, como se dice, manteniendo el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, sin perjuicio de crear un organismo que supervigile las Escuelas de Minería y Salitre, lo que se obtendría reuniendo a sus Directores para que estudien los programas y en general todo lo que diga relación con los establecimientos a su cargo, lo que no significaría un mayor gasto y resultaría más práctico.

Se dice que es conveniente suprimir el puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios porque esta supresión importará una economía; pero, en realidad, lo que se persigue es mantener el Consejo de Enseñanza Industrial que es completamente innecesario y que impone un desembolso bastante crecido.

Por mi parte, pido segunda discusión para esta supresión, porque me propongo hacer algunas observaciones y no tengo a mano los antecedentes.

El señor CARIOLA.— ¿Por qué no seguimos el orden del Presupuesto? Me parece que lo más natural sería seguir el orden, empezando por la Secretaría y tratando en seguida parte por parte, tales como en el Presupuesto aparecen, o sea, tal como hicimos nosotros nuestra labor.

El señor BARAHONA (Presidente).— Si al Senado le parece, se procederá en la forma inusitada por el honorable señor Cariola.

Acordado.

En todo caso, queda para segunda discusión la supresión del puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios.

El señor TRUCCO.—Sería conveniente que la Comisión nos dijera las razones que ha habido para esta supresión del puesto de Director

de la Escuela de Artes y Oficios. Porque si se suprimiera la Escuela, yo comprendería que fuese también suprimido el Director; pero suprimir al Director sin suprimir la Escuela y a los demás empleados de ella, es algo que no me explico.

El señor CARIOLA.— Como ha dicho el honorable señor Marambio, el Director de la Escuela de Artes y Oficios está desempeñando el cargo de Director de la Enseñanza Industrial y al mismo tiempo el de Director de la referida Escuela. De tal manera que no sería posible dejar subsistentes los dos cargos que el día de mañana podrían convertirse en dos sueldos.

Ahora, si el Senado estima que debe suprimirse el Director de Enseñanza Industrial, por mi parte aceptaré con mucho gusto esta supresión.

El señor TRUCCO.—La Escuela de Artes y Oficios es un establecimiento que tiene empleados, alumnos, servicios de todo orden, gastos variables, etc., etc.

Este establecimiento tiene un Director que la Comisión propone suprimir. Pero hay un funcionario que se llama Director General de Enseñanza Industrial, que dirige un organismo superior para toda la enseñanza industrial de la República y que da la base o la norma de orientación a toda esta enseñanza. Se conservaría el Director General del servicio, o sea, el funcionario que tiene la dirección académica, por decirlo así; pero no se conservaría el funcionario económico, que es el Director inmediato de la Escuela de Artes y Oficios. Eso yo no lo entiendo.

Yo entendería que se suprimiera el Director académico. Pero que la Escuela de Artes y Oficios necesita un jefe inmediato, directo, es algo respecto de lo cual no me cabe la menor duda.

Concibo que se suprima lo segundo, o sea, el Director General de la Enseñanza Industrial de Hombres; pero el jefe inmediato de cada Escuela Industrial, a mi juicio, no puede suprimirse.

El señor CARIOLA.— Pero si el Director General de la Enseñanza Industrial de Hombres es el jefe inmediato de la Escuela de Artes y Oficios.

El señor TRUCCO.—Hay que decirlo en la ley.

El señor NUÑEZ MORGADO.— Esta cuestión se ha presentado ya en varias ocasiones en esta Sala, y en todas ellas hemos terciado, el honorable señor Marambio en contra de esto con un celo extraordinario, que no me explico...

El señor MARAMBIO.—Y con conocimiento de causa.

El señor NUÑEZ MORGADO.—Y el que habla, que también pretende tener conocimiento de causa.

Es el hecho que en la ley de emergencia se consideró esta cuestión y quedó en la forma como se consulta en el presupuesto, porque ésta dice: "Director General de la Enseñanza Industrial de Hombres y Director de la Escuela de Artes y Oficios." De manera que esta Escuela no queda sin dirección, sino que se han refundido dos cargos en uno solo.

El señor CARIOLA.—¿En qué está, en tonces, el absurdo de la Comisión?

El señor NUÑEZ MORGADO.—No lo encuentro, porque la cuestión está muy clara; pero dice el honorable señor Marambio que se deben suprimir las funciones de Director de la Enseñanza Industrial, y eso ya es otra cuestión muy distinta.

Y estimo que el punto está muy bien resuelto en la ley de emergencia, porque así se realiza una necesidad sentida de todas las Escuelas de Enseñanza Industrial de Hombres. De tal manera que creo que es inoficioso dejar este asunto para segunda discusión, ya que se presenta en una forma tan clara y concreta.

El señor TRUCCO.—El honorable señor Cariola dice que no se suprime el Director de la Escuela de Artes y Oficios; pero a mí me parece que el proyecto en discusión consulta esta supresión.

Es cierto que en el presupuesto para 1927 hay un ítem, el 457, que dice: "Director General de la Enseñanza Industrial de Hombres y Director de la Escuela de Artes y Oficios, treinta mil pesos"; pero entre tanto, este proyecto va a ser una ley especial, de carácter permanente, y, según ella, se va a suprimir el cargo de Director de la Enseñanza de Artes y Oficios. En consecuencia, si se respetan nuestras disposiciones constitucionales, la ley Kemmerer, las leyes de la República, esta glosa del presupuesto no puede volver a figurar en la ley anual de gastos públicos.

El señor BARAHONA (Presidente).—Para poner de acuerdo las opiniones manifestadas, podría decirse que se refunden los dos cargos.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Yo encuentro muy conveniente que este funcionario tenga un punto determinado de residencia, como es la Escuela de Artes y Oficios, y que sea Director de ella; pero no creo conveniente que al mismo tiempo, ejerza las funciones de Director General de la Enseñanza Industrial de Hombres, porque con ello se le autoriza a permane-

cer fuera de la Escuela visitando otros establecimientos. La Escuela de Artes y Oficios es el plantel más importante que hay en el país y por el conocimiento que tengo de él, pues estudié en sus aulas, sé que la presencia continuada del Director es indispensable. Debe estar, para la buena marcha de la Escuela, de día y de noche en el establecimiento.

El señor VIEL.—Tengo entendido que el honorable señor Cariola formuló indicación para que se tratara del proyecto sobre supresión de empleos en el mismo orden en que vienen consultados los ítem.

El señor BARAHONA (Presidente).—Sí, honorable Senador; pero esa indicación se formuló cuando ya se había entrado a la discusión de las supresiones del cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios. Una vez que terminemos esta discusión, se procederá en la forma indicada por el señor Senador.

El señor VIEL.—Como parece que esta discusión se extenderá demasiado, acaso valdría la pena dejarla pendiente y entrar a discutir las supresiones en la forma indicada por el honorable señor Cariola.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si el Senado acepta esta insinuación del honorable señor Viel, podría quedar terminada la primera discusión.

El señor VIEL.—No, señor Presidente, mejor es dejarla para que sea discutida en la sesión de mañana.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si al Senado le parece, quedará pendiente la discusión sobre si se suprime o no el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Se ha suprimido un Oficial de la Sub Secretaría con § 12,756.

El señor SALAS ROMO.—En los ítem 3 y 4, se consulta un jefe de Sección en cada uno.

¿No sería posible refundir estos dos ítem en uno sólo, consultando un sólo jefe de Sección, que atienda la Sección Agricultura y la Sección Industria?

El señor BARAHONA (Presidente).—Como el honorable Senador ha formulado una pregunta, ruego a alguno de los miembros de la Comisión, aquí presentes, se sirva contestarla.

El señor CARIOLA.—No quiero dárme las de ponente en esta materia, y no sé por qué, siendo yo uno de los cinco miembros que componen la Comisión, habría de recaer en mí la obligación de satisfacer la petición del honorable Senador, cuando puede hacerla cualquiera de los otros miembros de la Comisión.

Espero, pues, que alguno de mis colegas de

Comisión satisfaga los deseos del honorable Senador por Santiago.

El señor MAZA. — Desearía saber, señor Presidente, si el señor Ministro habrá tenido algún inconveniente para asistir a esta sesión o si no sabrá que se iba a discutir este proyecto.

El señor BARAHONA (Presidente). — Se le ha dado aviso, honorable Senador.

El señor CARIOLA. — Yo podría decir que, bien consideradas las cosas y estudiados todos y cada uno de los servicios de que consta el Ministerio de Agricultura, nos pareció que una sola sección no podía atender debidamente todo el trabajo.

El señor Ministro, por su parte, se pronunció a este respecto, de una manera decidida en el sentido de que las dos secciones eran absolutamente indispensables.

El trabajo que tienen a su cargo estas secciones, es el siguiente: la Secretaría, o sea el despacho general de todos los asuntos que llegan a la Secretaría del Ministerio; enseñanza y fomento agrícola; comercio de vinos, licores y cervezas; enseñanza industrial de hombres; enseñanza profesional femenina y subvenciones y primas de fomento.

Por lo demás, estas dos secciones existían en los presupuestos del año 24 y en los anteriores, y ésta ha sido otra de las consideraciones que la Comisión ha tenido en vista para proponer que se mantengan.

El señor SALAS ROMO. — Las explicaciones que se han dado parece que más bien pudieran tomarse como una argumentación favorable a la supresión, porque se dice, en primer lugar, que estas secciones atienden el servicio de la Secretaría y parece que esto no llama mucho la atención, ya que todo Ministerio debe tener Secretaría.

En seguida se ha hablado de la enseñanza y fomento agrícolas; este servicio tiene actualmente un Consejo, de modo que la oficina del Ministerio hace un trabajo de mera tramitación. Viene en seguida el comercio de vinos, licores y cervezas; no entiendo bien lo que estos significan, porque en el Ministerio de Agricultura se va a tratar solamente de la cuestión agrícola que dice relación con estos productos.

El señor CARIOLA. — Se trata de la aplicación de la ley 3087, de 13 de Abril de 1916, y de un decreto del Ministerio de Agricultura, de 6 de Mayo de 1925.

Con relación a la aplicación de la ley 3187, estas secciones, además de las atenciones a que me referí denantes, tienen a su cargo la oficina de propiedad industrial y el cuerpo de ingenie-

ros de minas, en total, ocho secciones diferentes.

El señor SALAS ROMO. — La enseñanza industrial de hombres, tiene también un Consejo y la sección del Ministerio hace un papel de simple oficina tramitadora.

La enseñanza profesional de mujeres, depende también de un Consejo técnico, de modo que está en el mismo caso que la anterior.

Oficina de propiedad industrial; creo que esta oficina tiene un jefe que no figura en este ítem. Aquí figuran dos jefes de las secciones de agricultura y de industria, pero creo que más adelante hay un jefe de la oficina de propiedad industrial.

Ya tenemos, pues, tres jefaturas de Secciones.

Después tenemos la sección cuerpo de ingenieros de minas; ésta es una oficina de consultas que depende del Ministerio y que es compuesta por un grupo de ingenieros de minas.

Hay otra sección de subvenciones y primas de fomento, sobre la cual no sabría qué decir, y, por último, otra sección de jubilados que no creo que se pueda tomar en cuenta y que tampoco ha citado Su Señoría.

Por eso creo que el señor Ministro, animado de los propósitos manifestados por el Gobierno, de hacer economías, habrá de concurrir en la conveniencia de suprimir algunos de estos jefes de sección que en este ítem del presupuesto son dos; pero que más adelante aumentan, con el jefe de la sección propiedad industrial.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura e Industria). — El Ministerio de mi cargo está dividido en dos secciones: una de industria, que tiene a su cargo toda la parte que tiene relación con el Ministerio de Industria. Atiende también a la Sociedad de Fomento Fabril.

Esta sección se está organizando en toda su forma.

La otra sección es la de agricultura, que tiene a su cargo todo lo que se relaciona con la agricultura misma.

La sección propiedad industrial, tiene su jefe, porque está separada del Ministerio por no tener cabida dentro de su local. A cargo de este jefe está todo lo que se relaciona con las marcas de fábricas y las patentes de invenciones. Por otra parte, esta sección estaba consultada en el presupuesto del año 24, en el presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas; de modo que, en realidad, no ha habido ningún aumento de secciones ni de empleados.

La sección marcas de fábrica dependía de la Sociedad Nacional de Agricultura y la oficina de patentes de invención dependía del jefe que ha tomado a su cargo las dos secciones.

Sería imposible hacer marchar esta sección sin el jefe que la dirige y el trabajo del Ministerio tampoco podría marchar sin estas dos secciones.

El señor SALAS ROMO. — Estamos de acuerdo en la conveniencia de no suprimir al jefe de la oficina de patentes de invención, que tiene una labor intensa y al cual se le ha agregado también la atención de las marcas de comercio; pero me refería a algunos de los jefes de las otras secciones que, como lo sabe Su Señoría, son oficinas solamente de tramitación.

El señor LARRAIN (Ministro de Industria y Agricultura). — ¿Y el estudio de la enseñanza industrial?

El señor SALAS ROMO. — Este estudio lo hace el Consejo de Enseñanza Industrial. El estudio de los problemas relativos a asuntos mineros no lo hace sino un grupo de ingenieros que forman el Cuerpo de Ingenieros de Minas. El de la enseñanza profesional femenina, está a cargo de otro Consejo...

El señor ECHENIQUE. — ¿Tantos Consejos hay?

El señor LARRAIN (Ministro de Industria y Agricultura). — Lo que es los jefes de secciones, trabajan diariamente hasta las 7 1/2 u 8 de la noche.

El señor ECHENIQUE. — Tal vez lo mejor sería suprimir los Consejos.

El señor LARRAIN (Ministro de Industria y Agricultura). — El Honorable Senado puede hacerlo, si así le parece; pero lo que es suprimir los jefes de secciones, sí que no cabe hacerlo, porque sin esos jefes el Ministerio no podría marchar.

El señor VIEL. — Suprimamos los Consejos; en estos creo que estamos todos de acuerdo.

El señor SALAS ROMO. — Con la supresión que el honorable señor Echenique ha insinuado, yo quedaría muy satisfecho; la economía se produce, aunque en otro sentido.

El señor LARRAIN (Ministro de Industria y Agricultura). — Todos los Consejos que dependen del Ministerio de mi cargo, son servidos ad-honorem.

El señor MARAMBIO. — Lo que es el Consejo de Enseñanza Industrial, cuesta algunos miles de pesos, conforme al decreto-ley que lo creó.

El señor LARRAIN (Ministro de Industria y Agricultura). — Repito que los Consejeros no tienen sueldo.

El señor MARAMBIO. — Los Consejeros nombrados por el Gobierno no tendrán sueldo, pero sí el personal que forma parte del Consejo.

Puedo traer las pruebas para demostrarlo.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aceptada la supresión del ítem relativo al oficial de subsecretaría.

Aceptada.

El señor SECRETARIO. — Se propone también suprimir el ítem 11, que dice: "Contador e Inspector de Contabilidad del Cuerpo de Ingenieros de Minas y de la Propiedad Industrial, \$ 15,300."

—Tácitamente se dió por aceptada la supresión de este ítem.

El señor SECRETARIO. — Se propone suprimir el ítem 19, que dice: "Tenedor de libros de la Contaduría, \$ 7,656."

—Tácitamente se dió por aceptada la supresión de este ítem.

El señor MARAMBIO. — Quisiera que se diera alguna explicación respecto a este ítem 15, que dice: "Inspector técnico de escuelas industriales subvencionadas", y que figura con letra negrita en el proyecto de presupuesto.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura). — Este ítem se va a suprimir en esta partida, porque se pasa a variables.

El señor MARAMBIO. — Si hay acuerdo para que este puesto se suprima cuando vaque, cabría decirlo así, siguiendo el mismo temperamento que se adoptó respecto a los Promotores Fiscales, deberíamos suprimirlo desde luego.

El señor NUÑEZ MORGADO. — Yo me permitiría interrogar al señor Ministro acerca de qué control tendrían las escuelas industriales subvencionadas, si se suprime este inspector. A mí me parece que esta supresión sería un error: por darnos el gusto de economizar, iríamos a dejar a la bolina establecimientos que cuestan muchos miles al Erario.

El señor BARAHONA (Presidente). — En vista de lo acordado sería mejor dejar este punto para el final.

El señor CABERO. — ¿A cuánto asciende el monto de las subvenciones?

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura). — Asciende a \$ 140,000, señor Senador.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hubiera oposición se aceptaría la supresión del pro-secretario, que figura en el ítem 28 del presupuesto.

Aceptada.

El señor MAZA. — ¿No sería posible suprimir un contador de los que figuran en los ítems 16 y 17?

El señor LARRAIN (Ministro de Agricul-

tura).—En contestación a la observación formulada por el honorable señor Maza, debo hacer presente que la Contaduría del Ministerio tiene a su cargo todos los servicios que dependen del Ministerio y de la Dirección General de los Servicios Agrícolas y de la Dirección de Tierras y Colonización. Como se ve, ésta es una contaduría general de todo el Ministerio, de manera que está mal empleada la frase "Contaduría General de los Servicios Agrícolas".

En cuanto a los servicios que presta esta oficina y a la importancia del control que efectúa, tuve el agrado de invitar en varias ocasiones a los señores miembros de la honorable Comisión de Gobierno a fin de que se impusieran personalmente de las actividades de la expresada oficina, la cual, debo agregar, es conveniente mantenerla en la forma en que está establecida.

Además debo hacer presente al Honorable Senado que a la Contaduría, aparte de la labor que ya he señalado, le corresponde el cumplimiento de diversas leyes, como las de abono, semillas, etc., razón que justifica la necesidad de mantener el personal con que cuenta para atender sus servicios.

El señor SALAS ROMO.—Según se desprende del presupuesto respectivo, que asciende a \$ 14.538,000, de los cuales corresponden \$ 8.397,988 a "gastos fijos" y \$ 6.146,012, a "variables", deberá estar sometido al control de los empleados de Contabilidad que figuran en los ítems 11, 16, 17, 18, 19 y 20, es decir que hay siete empleados para llevar la Contabilidad...

El señor MAZA.—De esos empleados se han suprimido varios.

El señor SALAS ROMO.—¿No considera el Honorable Senado que hay exceso de personal?

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).—A este respecto debo hacer presente que he visitado en varias oportunidades la Contaduría y he podido imponerme de la labor que desempeña, la que podría reducirse si todos los servicios estuvieran ubicados en un mismo edificio, pues cada uno de ellos tiene su oficina aparte.

El sistema es malo, pero no he encontrado manera de remediar esta situación.

El señor CARIOLA.—El que figura en el ítem 11, está suprimido.

El señor SALAS ROMO.—Entonces quedan cinco en la Sección de Contabilidad para el control. ¿No considera Su Señoría que hay un exceso de personal?

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).—Es una oficina que tiene mucho trabajo. Cada servicio de éstos tiene su edificio particular. El sistema es el malo, porque si estuvie-

ran todos en un mismo edificio se podría disminuir algunos empleados.

Todo esto se podrá arreglar en una renovación futura. Hoy por hoy este Ministerio paga \$ 72,000 en arriendos, fuera de los servicios que están en la Quinta, por las casas que ocupan las distintas reparticiones.

Esto no se puede salvar, hoy por hoy.

El señor MAZA.—Yo haría indicación para mantener un ayudante de Contaduría y suprimir un contador.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ruego a Su Señoría se sirva mandar a la Mesa su indicación, para tomarla en consideración al final.

El señor CARIOLA.—¿No le parece al honorable Presidente que esto de dejar para después las indicaciones nos va a hacer trabajar dos veces?

Si hay una indicación, como la del señor Maza, lo más práctico es votarla desde luego.

El señor SANCHEZ G. de la H.—La verdad es que cuando llegue el momento de la votación ya no nos acordaremos de lo que se ha dicho sobre cada indicación.

El señor CARIOLA.—Por eso me parece que es más práctico votar las indicaciones de la Comisión conjuntamente con las indicaciones de los señores Senadores.

El señor BARAHONA (Presidente).—Como el procedimiento seguido en la discusión de la parte relativa al Ministerio de Justicia dió buenos resultados, la Mesa quería seguir ahora el mismo camino; pero como se exige el cumplimiento del Reglamento, no hay inconveniente para proceder en la forma que indica el honorable señor Cariola.

En discusión la indicación formulada por el honorable señor Maza.

El señor SALAS ROMO.—Me parece que el señor Ministro tal vez ha incurrido en una equivocación, porque Su Señoría se ha referido al local que ocupa el Ministerio y a todos sus servicios, mientras que yo me he referido exclusivamente al personal de la contabilidad.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).—Todos los actuales empleados son indispensables, porque esta oficina tiene una labor muy ardua; trabajan en la mañana y en la tarde tesoneramente.

El señor SALAS ROMO.—Agradezco la explicación, y no formulo ninguna indicación al respecto.

El señor BARAHONA (Presidente).—En discusión la indicación del señor Maza, para suprimir el contador auxiliar de la Contaduría del Ministerio.

Me permito llamar la atención a que se ha suprimido el puesto de teneor de libros.

El señor LYON.— Este servicio queda con dos contadores y dos ayudantes, o sea, cuatro empleados, y no 6 ó 7, como se dice. El cajero no es contador.

El señor YRARRAZAVAL.—La indicación del señor Maza propone cambiar un empleo suprimido; en vez del ayudante del contador, como lo propone la Comisión, suprime el contador auxiliar.

El señor BARAHONA (Presidente). — La Comisión no proponía eso, señor Senador.

El señor YRARRAZAVAL.—¿Cuál es la indicación del honorable señor Maza?

El señor MAZA.— Suprimir uno de los contadores.

El señor YRARRAZAVAL.—En consecuencia, quedarían en esta oficina un contador, un ayudante y un cajero; de los cuales este último, como lo observaba con mucha razón el honorable señor Lyon no tiene nada que ver con la contabilidad. Me parece que ya se ha reducido bastante este servicio, de manera que no podemos aceptar la indicación del señor Senador por Valdivia.

Como se ha suprimido el puesto de Contador e Inspector de Contabilidad del Cuerpo de Ingenieros de Minas y de la Propiedad Industrial, evidentemente esa inspección tiene que quedar a cargo del contador del Ministerio, de manera que se le recargará considerablemente el trabajo, pues esa inspección es una de las más necesarias. Todos sabemos adónde nos han llevado las contabilidades independientes de algunos servicios. Es indispensable que el Ministerio tenga un control por medio de uno de sus propios empleados, sobre esas contabilidades.

El honorable señor Núñez Morgado, preguntaba quién va a inspeccionar las escuelas industriales subvencionadas. Creo que puede contestársele diciendo que la contaduría del Ministerio será también la que tendrá que intervenir, porque ella tendrá que ver el movimiento de esas escuelas y determinar si se justifican o no las subvenciones que se acuerden.

El señor SALAS ROMO.—En el capítulo 4.º, ítem 459, hay otro contador general.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).—Este es un empleado encargado de recopilar la contabilidad e inspeccionar todas las escuelas industriales.

El señor YRARRAZAVAL.—Este es el empleado que se propone suprimir con la indicación del señor Marambio.

El señor SALAS ROMO.—En el ítem 1094 hay otro contador general.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).—Este tiene que revisar la contabilidad

de todas las Escuelas Profesionales. Es el que controla todas las entradas y gastos de esos establecimientos.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la indicación formulada por el honorable señor Maza, para suprimir uno de los contadores de la Contaduría del Ministerio.

El señor CARIOLA.—¿Se pide la supresión de un contador además de la del tenedor de libros, ya acordada?

El señor MAZA.—Sí, señor Senador, el contador auxiliar, pues creo que basta con dejar dos en esa oficina.

No tendría inconveniente para que se suprimiera otro empleado de la contabilidad en vez del que he indicado.

El señor BARROS JARA.—Por mi parte, desearía saber, por alguno de los miembros de la Comisión, las razones que tuvo para proponer la supresión que hemos acordado en este servicio.

El señor CARIOLA.—La Comisión opinó lo mismo que el señor Ministro. Se estudió este presupuesto ítem por ítem, y se preguntó a Su Señoría qué empleados de esta oficina eran absoluta y totalmente indispensables. Su Señoría manifestó que lo que más que podía hacerse era suprimir el tenedor de libros; pues de otra manera se destrozaría el servicio. Nosotros debimos inclinarnos, naturalmente, ante la opinión del señor Ministro.

El señor MAZA.—Lo mismo dijo el señor Ministro de Justicia en otra oportunidad, y su observación no fué atendida.

El señor CARIOLA.—¿Cuándo, señor Senador?

El señor MAZA.—Cuando pidió que se mantuvieran las dos secciones que había en su Ministerio.

El señor CARIOLA.—Se mantuvieron en la Comisión; pero el Senado suprimió una.

El señor Ministro dijo que era indispensable que hubiera dos secciones: la de Justicia, y la que tenía a su cargo lo relacionado con los talleres de los establecimientos penales; la Comisión propuso eso; pero el Senado resolvió otra cosa, como puede hacerlo ahora, en la forma que estime más conveniente.

Como ya lo he manifestado, esta materia que discutimos ahora fué objeto de especial discusión en la Comisión, porque nos llamó la atención el número de contadores que hay en esta repartición; pero se dieron tales razones en el estudio en detalle que se hizo que, aunque no puedo repetirlas ahora, debo manifestar que nos formaron el convencimiento de que no podía irse más lejos en estas supresiones.

El señor BARAHONA (Presidente).—En votación la indicación formulada por el honorable señor Maza, para suprimir una plaza de contador.

—Practicada la votación, resultaron nueve votos por la afirmativa y diecisiete por la negativa, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

El señor BARAHONA (Presidente).—Desechada la supresión propuesta.

—Durante la votación:

El señor NUÑEZ MORGADO.—Temo mucho que al suprimirse el puesto de contador-inspector no haya el debido control, y no quiero hacerme responsable de lo que pueda ocurrir. Voto que no.

El señor RIVERA.—Por las mismas razones del honorable señor Núñez, voto que no.

El señor MAZA.—Antes de pasar a otro punto, deseo llamar la atención a que, según parece, se nos presenta en este Ministerio otra vez la misma cuestión que se nos presentó al tratarse de las Escuelas Industriales.

Veo que hay un Director General de la Enseñanza de los Servicios Agrícolas, y más adelante, bajo el título "Establecimientos de Enseñanza", un Director del Instituto Agronómico. Desearía saber si se trata de dos funciones distintas o de una sola.

El señor LARRAIN PRIETO (Ministro de Agricultura).—Son funciones enteramente distintas. El Director del Instituto Agronómico es el jefe del establecimiento en donde se estudia agronomía; mientras que el Director General de los Servicios Agrícolas es el funcionario que tiene la supervigilancia de las cuatro o cinco Escuelas de Agricultura que hay en la República, a la vez que los servicios de fomento, y de todos los servicios relacionados con la agricultura en general. Puede decirse que este funcionario tiene la agricultura del país en sus manos, por decir así.

El señor MAZA.—Me satisface la explicación del señor Ministro.

El señor SALAS ROMO.—En conformidad con el acuerdo que acaba de adoptar el Honorable Senado, creo que procede votar la indicación del honorable señor Marambio.

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Marambio ha formulado indicación para suprimir el puesto de Inspector técnico de Escuelas Industriales subvencionadas, que figura en el ítem 15.

El señor SALAS ROMO.—El señor Ministro ha manifestado que ese empleo se puede suprimir.

El señor LARRAIN PRIETO (Ministro de Agricultura).—Creo que debe mantenerse mientras esté ocupado por la persona que lo desempeña actualmente, que ha hecho estudios especiales sobre las materias que tiene a su cargo.

El señor SALAS ROMO.—Más o menos como los promotores fiscales, que también han hecho estudios especiales, y cuyos puestos se irán suprimiendo a medida que queden vacantes.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la indicación del honorable señor Marambio.

Cerrado el debate.

En votación.

—Puesta en votación la indicación del señor Marambio, resultó aprobada por 20 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores.

—Al dar su voto:

El señor NUÑEZ MORGADO.—Voy a dar mi voto favorable a la indicación, en el bien entendido de que estas funciones se darán al Director General de los Servicios Industriales.

El señor CONCHA (don Aquiles).—No voto, porque se trata de un puesto ocupado por uno de los más distinguidos miembros del partido a que pertenezco, motivo por el cual no me encuentro con libertad suficiente para emitir mi voto.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir también el ítem 30, Arquitecto.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada esta supresión.

Aprobada.

El señor YRARRAZAVAL.—Suprimido el arquitecto, ¿qué va a hacer el dibujante que aparece en el ítem 31?

El señor VIOL.—Yo hago indicación para suprimirlo.

El señor LARRAIN PRIETO (Ministro de Agricultura).—El dibujante puede desempeñar, en muchos casos, las mismas funciones del arquitecto; como ser: revisar las construcciones, los presupuestos, etc., pues se trata de un empleado que está capacitado para ello. Creo que no sería conveniente suprimirlo.

El señor SANCHEZ GARCIA de la HUERTA.—No me explico por qué en nuestra Administración, que cuenta con una Dirección de Contabilidad, que tiene un numeroso personal, y una Dirección de Obras Públicas en las mismas condiciones, sea necesario tener contadores, ingenieros y arquitectos en cada Ministerio.

El señor BARAHONA (Presidente).—

En discusión la indicación formulada para suprimir el dibujante.

Si no se pide votación se dará por aprobada.

Aprobada.

—En seguida se dieron sucesivamente por aprobadas, por asentimiento tácito, las siguientes indicaciones propuestas por la Comisión informante:

Instituto Agronómico.

Item 42.— Inspector a cargo de las colecciones;

Item 44.— Archiveros;

Item 100 a 107. — Cursos cortos de extensión agrícola, cultivos especiales y horticultura.

Escuela de Medicina Veterinaria;

Item 109.— Inspector Secretario;

Item 111.— Jefe de clínica de animales menores;

Item 112.— Un ayudante de laboratorios y clínicas y profesor de práctica.

El señor SECRETARIO.— La Comisión propone suprimir el ítem 113, ayudante repeticionador.

El señor NUÑEZ. — Deseo oír algunas explicaciones sobre esta indicación.

Si continuamos suprimiendo empleos en este servicio, vamos a dejarlo sin profesores. Creo que sería conveniente oír al señor Ministro sobre el particular ya que Su Señoría demuestra estar muy bien informado respecto de las necesidades de todos los establecimientos agrícolas del Estado.

El señor CARIOLA.— Todas estas indicaciones de la Comisión, señor Senador, han sido propuestas de acuerdo con el señor Ministro.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— Las indicaciones que se discuten en este momento se refieren a personal administrativo de los establecimientos agrícolas; los sueldos de los profesores están consultados en el ítem 119. Las supresiones que se proponen, señor Senador, se hacen de acuerdo con un plan de economías y previa consulta que se le hizo sobre el particular al Director del servicio.

El señor BARAHONA (Presidente). — En vista de las explicaciones dadas por el señor Ministro, sino no se hace observación se dará por aprobada la supresión.

Aprobada.

El señor CARIOLA.— Como poco más ade-  
tro porteros y no se ha pedido la supresión de  
lante en los ítem 116, 117 y 118, aparecen cua-  
ninguno, me parece conveniente hacer presente  
que, en realidad, sólo hay uno, pues los otros

tres desempeñan las funciones de mozos, que  
hacen el aseo del establecimiento.

Sucesivamente se dieron por aprobadas, sin  
debate y por asentimiento tácito, las indicacio-  
nes formuladas por la Comisión para suprimir  
los puestos que siguen:

Escuela Agrícola de Santiago:

Un Subdirector con \$ 14,280.

Dos ayudantes de Sección, con \$ 5,100 ca-  
da uno.

Sericultor con \$ 4,320 anuales.

Dos mayordomos de Sección, con \$ 4,320  
anuales, cada uno.

Un carpintero y un mecánico con \$ 3,000  
anuales cada uno.

#### PRORROGA DE LA SESION

El señor VIEL.— Envista de que faltan  
pocos minutos para levantar la sesión, formulo  
indicación para prorrogarla por un cuarto de  
hora

El señor ZANARTU.— Modifico esta indi-  
cación en el sentido de que la prórroga sea por  
media hora.

El señor BARAHONA (Presidente). —  
En votación la indicación formulada.

El señor ECHENIQUE.— Votaré en favor  
de esta indicación, pues estoy siempre dispuesto  
a cooperar en cualquier esfuerzo que se haga  
para estudiar economías en los gastos públi-  
cos.

—Puesta en votación la indicación, resultó  
aprobada por 16 votos contra 8.

#### SUPRESION DE PUESTOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El señor BARAHONA (Presidente). --  
Continúa la discusión del proyecto sobre supre-  
sión de puestos en el Ministerio de Agricul-  
tura.

—Sin debate se dieron sucesivamente por  
aprobadas por asentimiento tácito las indicacio-  
nes de la Comisión para suprimir los puestos  
que siguen:

Inspección y visitación de Escuelas agricolas  
de provincias: un secretario agrónomo.

Escuela Agrícola de Talca, un inspector 2.º,  
profesor de instrucción primaria.

Escuela Agrícola de Concepción, un inspec-  
tor 2.º, profesor de instrucción primaria.

Escuela Agrícola de Temuco, un inspector  
2.º, profesor de instrucción primaria.

Servicio de Estudios Económicos, dos agró-  
nomos ayudantes.

Servicio de divulgación y propaganda agrí-  
cola, un dactilógrafo y 10 agrónomos departa-  
mentales.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— Yo ruego al Honorable Senado que tenga a bien postergar su pronunciamiento sobre la supresión de los 10 agrónomos departamentales, que acaba de aprobar, porque deseo formular una indicación al respecto. Tengo entendido que en la Comisión se había convenido en otra supresión en vez de esta.

El señor CARIOLA.— La Comisión creyó que no era posible aceptar la idea propuesta por el señor Ministro, porque importaba crear puestos, suprimiendo otros; se decidió por suprimir estos agrónomos departamentales.

El señor VIEL.— Por lo demás, señor Presidente, ya está aprobada la supresión de esos empleados.

El señor BARAHONA (Presidente).— Como hay oposición para reabrir el debate, continúa la discusión del resto del proyecto.

El señor SALAS ROMO.— Antes de pasar a otro rubro, desearía saber por qué el ítem N.º 201 está impreso con letra llamada en las imprentas "negrita".

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— Porque ese puesto se va a suprimir cuando quede vacante.

El señor SALAS ROMO.— Si ese empleado no se necesita, debe ser suprimido su puesto, lisa y llanamente.

Formulo indicación en ese sentido.

El señor BARAHONA (Presidente).— En discusión la indicación formulada.

—Sin debate, se dió tácitamente por aprobada.

El señor NUÑEZ MORGADO.— Me llama la atención el ítem 181, Conferencista de moral y religión, que la Comisión no ha propuesto suprimir. ¿Por qué no suprimiríamos todos los ítems de esta naturaleza, ya que los alumnos pueden cumplir con sus deberes religiosos fuera de los establecimientos, en la forma que lo deseen?

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— No se podrían suprimir, señor Senador, porque se trata de establecimientos que tiene internados.

El señor NUÑEZ MORGADO.— Pero, los alumnos saldrán los Sábados.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— Algunos salen los Domingos; no todos.

El señor NUÑEZ MORGADO.— Yo me permito hacer indicación para que se suprima el ítem 181 y los demás análogos.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).— No se trata aquí de alumnos que tengan libertad para asistir afuera a los servicios

de culto que deseen, sino de darles enseñanza de moral en clases durante la semana.

El señor BARAHONA (Presidente).— Ofrezco la palabra. En votación la indicación formulada.

—Durante la votación:

El señor SALAS ROMO.— Como todos los miembros del Senado predicán la conveniencia de hacer economías, ha llegado el momento de que se pongan a prueba semejantes propósitos.

Acepto la indicación.

El señor CARIOLA.— Voto que no, porque me parece un absurdo suprimir en cualquiera escuela la enseñanza de la moral y de los preceptos religiosos que son indispensables a todo individuo. Creo que de los conocimientos humanos, puede suprimirse cualquier otro, menos éste, porque el individuo puede vivir y ser un elemento útil en la sociedad, aunque desconozca los principios de una ciencia cualquiera, pero jamás lo será si carece de sana moral y de religión.

El señor YRARRAZAVAL.— Voto que no; dejando constancia de que hemos dado oportunidad para que la indicación se vote, aún cuando podríamos oponernos a ello, pues ya no era tiempo de admitirla a votación.

El señor URZUA.—Voto que no, porque tengo de la enseñanza el mismo concepto que ha expresado el honorable señor Cariola.

—Practicada la votación, se proclamaron 10 votos por la afirmativa y 10 por la negativa.

El señor VIEL.— Perdóneme el señor Presidente: debe haber un error en el cómputo de los votos, porque creo que somos doce los que hemos votado en contra de la indicación.

El señor MAZA.— Si hay un error, la culpa la tienen los propios señores Senadores, porque muchos se limitan a hacer un gesto para indicar el sentido en que votan, dejando así en la duda al señor Secretario.

El señor YRARRAZAVAL.— Del único de quien tuve duda sobre la forma cómo había votado, fué de Su Señoría.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Durante la votación:

El señor CONCHA (Don Aquiles).— Como no opino en la misma forma que el honorable señor Cariola, porque todos los textos de sociología que he estudiado, incluyendo el último de don Luis Lagarrigue. . .

El señor ECHENIQUE.— ¡Qué mayor autoridad! . . .

El señor CONCHA (don Aquiles).— . . . Llegan a la conclusión de que para saber moral deben estudiarse primeramente todas las otras ciencias, porque la moral es la última y la más complicada, pues lo contrario es repetir como papagayo las doctrinas que se oyen, voto que sí.

No creo, como el honorable señor Cariola, que sea preferible saber religión antes que una ciencia cualquiera.

El señor CARIOLA. — Yo he dicho que para ser útil a la sociedad, se puede dejar de poseer alguno de los conocimientos de las ciencias humanas, pero que no se puede serlo si carece el individuo de sanos principios de moral y religión.

El señor MAZA. — Vuelvo a votar que sí, porque bajo este título de conferencistas de moral y religión, no hay sino propagandistas de una sola religión, de la doctrina cristiana, que empieza preguntando si hay Dios, y sigue en forma determinada a un objeto único.

El señor CARIOLA. — Doctrina que se enseña en este país porque son cristianos el 95 por ciento de sus habitantes.

El señor MAZA. — Creo que este privilegio no es constitucional, pues en Chile todas las religiones tienen absoluta libertad de culto y no debemos aceptar un privilegio para una religión determinada.

—Repetida la votación, resultó desechada la indicación formulada por el honorable señor Núñez Morgado, por 8 votos a favor y 12 en contra.

El señor SECRETARIO. — La Comisión propone, además, suprimir:

“Servicio de Investigaciones Veterinarias:

Un veterinario ayudante. . . . .	\$ 6,636
Ayudante de experiencias. . . . .	5,304
Dactilógrafo. . . . .	5,304
Portero segundo. . . . .	3,000

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hubiere oposición, se darían por aprobadas estas supresiones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. — “Servicio de Policía Sanitaria Vegetal:

Agrónomo inspector. . . . .	\$ 13,260
Cuatro agrónomos inspectores sanitarios con \$ 9,288 cada uno. . . . .	37,152
Agrónomo a cargo del Laboratorio de Micrografía y de Semillas. . . . .	6,636
Ayudante de Laboratorio insectario. . . . .	5,304
Cuatro mayordomos de brigadas para el tratamiento de plantas, con \$ 3,000 anuales cada uno. . . . .	12,000

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura). — Me parece que la supresión de inspectores sanitarios es de una en vez de cuatro.

El señor NUÑEZ MORGADO. — Yo desearía saber qué trabajo desempeñan estos funcionarios.

El señor LARRAIN (Ministro de Agricultura).

ra). — La revisión de todos los planteles del país; es el servicio de patología vegetal.

El señor SALAS ROMO. — Yo recuerdo haber solicitado varias veces los servicios de algunos de estos empleados y nunca tuve la oportunidad de recibir la visita de alguno de ellos.

El señor NUÑEZ MORGADO. — Y eso que son cinco; si fuera uno, tendría que esperar diez años Su Señoría.

El señor CARIOLA. — Llamo la atención a que quedan tres inspectores regionales y 3 agrónomos ayudantes. De los 5 agrónomos inspectores queda uno.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las supresiones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Servicios de Estaciones Agronómicas. Se propone la supresión de los puestos de Agrónomo jefe de los campos de experiencias y un químico tercero.

El señor BARAHONA (Presidente). — En discusión.

El señor NUÑEZ MORGADO.—A mi juicio el puesto de Agrónomo jefe de los campos de experiencia debe mantenerse, porque desarrolla una labor muy interesante.

En efecto, en diversas oportunidades he tenido ocasión de visitar el establecimiento y he podido observar que en él se hacen estudios de la mayor importancia como los relacionados con plantas que producen grandes beneficios cultivándolas en tierras ya sea de secano o regadío, servicio que se vería perjudicado con la supresión del agrónomo jefe.

Creo, naturalmente, que los honorables Senadores que son agricultores están más capacitados que yo para opinar sobre esta materia, pero me imagino que la supresión que se propone no dará buenos resultados.

El señor ZAÑARTU.—En realidad, señor Presidente, yo, que he votado todas las supresiones que se han propuesto, creo que sería absolutamente ineficaz que un agrónomo recorra visitando todas las plantaciones del país y me inclinaría a dejar este servicio en buenas condiciones, porque a él acudimos todos los agricultores para hacer consultas, análisis de tierras, etc. y la verdad es que el gasto no sería mucho mayor.

Como he dicho, me inclinaría a dejar el servicio tal como hoy está, sin que yo sepa, por cierto, quien desempeña el puesto que se propone suprimir.

El señor NUÑEZ MORGADO.—Yo tampoco tengo la menor idea.

El señor **CARIOLA**.—Tengo entendido que el señor Ministro aceptó la supresión.

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—Exacto, pero después vi la necesidad de mantener el puesto y en ese sentido iba a formular indicación.

El señor **CARIOLA**.—Pero la idea de suprimirlo fué insinuada por Su Señoría.

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—Sí, pero después de estudiar el punto me he convencido de la necesidad de mantenerlo.

El señor **BARROS JARA**. — Por mi parte aceptaré todas estas supresiones porque la Sociedad Nacional de Agricultura tiene campos de experiencias en los cuales trabajan las personas más competentes que hay en el país en estas materias y en condiciones imposibles de ser superadas y sin el menor gasto para el Fisco. Aceptaré, pues, con el mayor agrado las supresiones propuestas.

El señor **SALAS ROMO**.—A mi juicio las labores que desempeña el agrónomo jefe del Campo de Experiencias podrían encomendarse al jefe del Servicio, porque me imagino que, cuando menos, la preparación de éste será tan eficiente como la de cualquiera de sus subalternos.

El señor **CARIOLA**.—La Comisión acordó mantener el número indispensable de técnicos a juicio del señor Ministro.

El señor **BARAHONA** (Presidente). — Parece que las opiniones se han uniformado en el sentido de aprobar las supresiones propuestas. Aprobadas.

El señor **SECRETARIO**.—Servicio de Viticultura y Analogía. Agrónomo encargado de la industria alcohólica, un preparador de levaduras y un ayudante de laboratorio.

El señor **BARAHONA** (Presidente). — En discusión.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las supresiones de puestos que se han indicado.

Aprobadas.

El señor **MEDINA**.—Permítame el señor Presidente. En el ítem 233 ¿quedó solo un químico?

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—Dos químicos, honorable Senador.

El señor **CARIOLA**.—Quedaron cuatro, a saber: el jefe, dos agrónomos 2.ºs y uno 3.º

El señor **MEDINA**.—Parece que el señor Secretario entiende que han quedado dos químicos terceros.

El señor **SECRETARIO**.—La Comisión propone suprimir un químico tercero.

El señor **BARAHONA** (Presidente). — Y como son tres quedan dos.

El señor **VIEL**.—Hago indicación para que se suprima otro más.

El señor **BARAHONA** (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, se acordaría suprimir dos químicos en el ítem 233.

Acordado.

El señor **SECRETARIO**.—Servicio de Arbo- ricultura y Fruticultura. Jefe de la Fábrica de Envase y Embalaje. Un Ayudante. Jefe de la Estación Frutícola.

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—Este jefe es el de la Estación Frutícola de Copiapó, que no debe suprimirse. Estimo indispensable conservar este puesto. Al discutirse esta supresión en la Comisión yo no sabía que se refiriera a Copiapó.

El señor **VIEL**.—Formulo indicación para que en el ítem 254, en lugar de tres ayudantes, se diga "dos".

El señor **BARAHONA** (Presidente).—Cuan- do llegemos a ese ítem se tomará en cuenta la indicación de Su Señoría.

El señor **MEDINA**.—Deseo saber si el jefe del servicio a que se refiere el ítem 251 es un señor que ha sido contratado.

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—No es el contratado; no es el norteamericano. Es un agrónomo regional.

El señor **MEDINA**.—¿Y el jefe de la Fá- brica de Conservas, a que se refiere el ítem 252?

El señor **LARRAIN PRIETO** (Ministro de Agricultura).—Es el que va a quedar en lugar del contratado. Se suprime el jefe de la Fábrica de Embalajes y Envases.

El señor **MEDINA**.—Yo pido segunda dis- cusión para esta supresión.

El señor **BARAHONA** (Presidente).— Con el asentimiento del Senado, quedaría para se- gunda discusión.

Acordado.

El señor **VIEL**.—Yo pido que la votación de todo el rubro quede para mañana.

El señor **BARAHONA** (Presidente).— Si no hay oposición, así quedará acordado.

Acordado.

El señor **SECRETARIO**.— "Servicio de me- teorología agrícola.— Jefe de la Sección Météo- rológica, jefe de la Sección Costas, jefe de la Sección Lluvia, un calculista primero, un calcu- lista segundo, dactilógrafo".

El señor **CONCHA** (don Aquiles).— ¿Qué estadística llevaría el estadístico que se consu- ta en el ítem 266, si se suprimen las Secciones?

El señor **CARIOLA**.— No se suprimen to- das, señor Senador.

El señor **BARAHONA** (Presidente).— Si no

se pide votación, se darán por aprobadas estas supresiones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.— "Escuela de Artes y Oficios".

El señor NUÑEZ MORGADO.— No sé si el honorable señor Marambio se refirió a esta partida cuando pidió hace poco segunda discusión.

Aunque opino de una manera diametralmente opuesta a Su Señoría en este punto, yo pido también segunda discusión.

El señor CARIOLA.— Como parece que la discusión se refiere al puesto de Director de la Escuela de Artes y a la Dirección General de la Enseñanza Industrial de Hombres, la segunda discusión podría concretarse a esos puntos, siguiendo entretanto con los demás ítem de la partida.

El señor BARAHONA (Presidente).— Ya estaba acordada la segunda discusión, señor Senador.

El señor YRARRAZAVAL.— Entiendo que la indicación del honorable señor Marambio era para suprimir toda la Dirección General de la Enseñanza Industrial de Hombres; de manera que toda esta partida quedaría para segunda discusión.

El señor BARAHONA (Presidente).— Entonces quedaría entendido que todos los ítem relativos a la Dirección General de la Enseñanza Industrial de Hombres quedan para segunda discusión.

El señor CARIOLA.— Y lo relativo a la subsistencia o insubsistencia del puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios.

El señor BARAHONA (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
(Jefe de la Redacción).